



SOCIEDAD ANONIMA

Memoria

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros Individuales

al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Reseña Informativa

Informe de la Comisión Fiscalizadora

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

Índice	Página
– Información legal	1
– Estados de situación financiera	2
– Estados de resultados integrales	3
– Estados de evolución del patrimonio neto	4
– Estados de flujo de efectivo	5
– Notas a los estados financieros:	
1) Información general y negocio de la Sociedad	6
2) Bases de presentación de los estados financieros y adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”):	
a) <i>Bases de presentación</i>	6
b) <i>Políticas contables significativas</i>	
1) <i>Moneda funcional</i>	8
2) <i>Activos financieros</i>	8
3) <i>Inventarios</i>	9
4) <i>Activos intangibles</i>	10
5) <i>Bienes de uso</i>	10
6) <i>Activo clasificados como mantenidos para la venta</i>	12
7) <i>Provisiones</i>	13
8) <i>Deterioro del valor de los bienes de uso y activos intangibles</i>	13
9) <i>Metodología para la estimación del valor recuperable</i>	14
10) <i>Criterio de reconocimiento de ingresos</i>	14
11) <i>Arrendamientos</i>	15
12) <i>Pasivos financieros</i>	16
13) <i>Impuestos, retenciones y regalías</i>	17
14) <i>Cuentas de patrimonio neto</i>	18
15) <i>Nuevos estándares emitidos y estándares revisados</i>	19
c) <i>Estimaciones y juicios contables críticos</i>	24
1) <i>Reservas de crudo y gas natural</i>	25
2) <i>Provisiones para juicios y contingencias</i>	25
3) <i>Provisiones para gastos de medio ambiente</i>	25
4) <i>Determinación del cargo por impuesto a las ganancias, impuestos diferidos y de su valor recuperable</i>	25
5) <i>Deterioro del valor de activos tangibles e intangibles</i>	25

3) Detalle de los principales rubros de los estados financieros:	
a) <i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	27
b) <i>Activos financieros mantenidos para negociar</i>	27
c) <i>Créditos por ventas</i>	27
d) <i>Otros créditos y anticipos</i>	27
e) <i>Inventarios</i>	28
f) <i>Evolución de los activos intangibles</i>	28
g) <i>Composición y evolución de los bienes de uso</i>	28
h) <i>Cuentas por pagar</i>	29
i) <i>Préstamos</i>	30
j) <i>Provisiones</i>	30
k) <i>Remuneraciones y cargas sociales</i>	31
l) <i>Ingresos, costo de ventas y gastos</i>	31
4) Préstamos	33
5) Capital social	37
6) Inversiones en uniones transitorias	37
7) Saldos y operaciones con partes relacionadas	41
8) Arrendamientos	42
9) Impuesto a las ganancias	42
10) Instrumentos financieros	44
11) Compromisos contractuales principales regulaciones y otros	48
a) <i>Compromiso contractuales</i>	48
b) <i>Principales regulaciones y otros</i>	50
12) Información requerida por la Resolución General N° 622 de la CNV	52
13) Información requerida por la Resolución General N° 629 de la CNV	52
14) Hechos posteriores y aprobación de los estados financieros	53
15) Anexo I a los estados financieros	54
16) Anexo II a los estados financieros	55
– Información adicional requerida por el artículo 12 del capítulo III Título IV de las normas de la CNV	56

ROCH S.A.

Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 21 ° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIOS ECONOMICOS Nº 31 Y 30**INICIADOS EL 1 DE ENERO DE 2019 Y 2018****ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

Actividad principal: Explotación, exploración complementaria y desarrollo de hidrocarburos.

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio: 26 de abril de 1990.

Fecha de modificación del estatuto (última): 27 de diciembre de 2017, la cual se encuentra pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J.").

Número de registro en la I.G.J.: 1.522.344.

Fecha de finalización del plazo social: 26 de abril de 2089.

Composición del capital al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(expresado en pesos)

	2019	2018
	Suscripto, integrado, emitido e inscripto	Suscripto, integrado y emitido⁽¹⁾
– Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 1 cada una, con derecho a un voto por acción	47.919.326	47.919.326
– Acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal 1 cada una, con derecho a un voto por acción (Nota 5)	8	8

(1) Incluía 35.867.946 pendientes de inscripción y 12.051.388 inscriptas al 31 de diciembre de 2018.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(expresados en pesos – Notas 2.a y 2.b.1)

	Notas	31-12-2019	31-12-2018
Activo no corriente			
Activos intangibles	3.f	38.297.859	37.333.806
Bienes de uso	3.g	1.758.483.126	1.733.619.703
Otros activos		1.501.313	1.501.313
Otros créditos y anticipos	3.d	32.219.250	34.468.536
Créditos por ventas	3.c	12.996.151	9.322.153
Total del activo no corriente		1.843.497.699	1.816.245.511
Activo corriente			
Inventarios	3.e	71.659.929	39.124.083
Otros créditos y anticipos	3.d	158.247.195	230.944.284
Créditos por ventas	3.c	446.604.450	351.457.423
Activos financieros mantenidos para negociar	3.b	8.728.191	5.495.240
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.a	62.991.151	105.043.119
		748.230.916	732.064.149
Activos clasificados como mantenidos para la venta	6	438.168.996	-
Total del activo corriente		1.186.399.912	732.064.149
Total del activo		3.029.897.611	2.548.309.660
Patrimonio neto			
Aporte de los propietarios		1.278.901.170	1.278.901.170
Reservas		218.137.722	218.137.722
Resultados no asignados		(1.052.865.658)	(741.783.979)
Total patrimonio neto (según estados respectivos)		444.173.234	755.254.913
Pasivo no corriente			
Pasivos por impuesto diferido	9	191.784.010	79.227.562
Provisiones	3.j	44.582.566	69.109.614
Pasivos por arrendamientos	8	39.508.142	-
Préstamos	3.i	475.448.078	477.680.741
Cuentas por pagar	3.h	3.463.462	4.242.238
Total del pasivo no corriente		754.786.258	630.260.155
Pasivo corriente			
Pasivos de contratos – Anticipos de clientes		-	17.128.121
Provisiones	3.j	15.679.240	13.030.854
Pasivos por arrendamientos	8	10.000.386	-
Otras cargas fiscales		26.238.832	118.887.712
Remuneraciones y cargas sociales	3.k	25.829.884	27.404.373
Préstamos	3.i	1.164.485.882	680.807.830
Cuentas por pagar	3.h	399.669.947	305.535.702
		1.641.904.171	1.162.794.592
Pasivos directamente asociados con activos clasificados como mantenidos para la venta	6	189.033.948	-
Total del pasivo corriente		1.830.938.119	1.162.794.592
Total del pasivo		2.585.724.377	1.793.054.747
Total patrimonio neto y pasivo		3.029.897.611	2.548.309.660

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I y II adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo
Por Comisión FiscalizadoraFERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(expresados en pesos – Notas 2.a y 2.b.1)

	Notas	2019	2018
Ingresos ordinarios	3.I	2.317.761.183	2.162.813.562
Costo de ventas	3.I	(1.519.526.798)	(1.309.162.314)
Utilidad bruta		798.234.385	853.651.248
Gastos de comercialización	3.I	(152.018.657)	(154.659.723)
Gastos de administración	3.I	(116.556.998)	(81.420.438)
Gastos de exploración	3.I	(5.303.654)	(53.115.463)
Otros (egresos) ingresos, netos	3.I	(344.335.396)	(109.531.607)
Resultados financieros, netos:	3.I	(378.544.911)	(601.411.591)
Pérdida neta antes de impuesto a las ganancias		(198.525.231)	(146.487.574)
Impuesto a las ganancias	9	(112.556.448)	(11.496.657)
Pérdida neta e integral del ejercicio		(311.081.679)	(157.984.231)

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I y II adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo
Por Comisión FiscalizadoraFERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH S.A.**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(expresados en pesos – Notas 2.a y 2.b.1)

	Aportes de los propietarios				Reservas		Resultados no asignados	Total
	Capital suscrito	Ajuste de capital	Prima de emisión	Ajuste de Prima de emisión	Reserva legal	Reserva facultativa		
Saldos al 31 de diciembre de 2017	47.919.334	185.061.144	146.330.495	899.590.197	11.904.775	206.232.947	(583.799.748)	913.239.144
Pérdida neta e integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(157.984.231)	(157.984.231)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	47.919.334	185.061.144	146.330.495	899.590.197	11.904.775	206.232.947	(741.783.979)	755.254.913
Pérdida neta e integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(311.081.679)	(311.081.679)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	47.919.334	185.061.144	146.330.495	899.590.197	11.904.775	206.232.947	(1.052.865.658)	444.173.234

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I y II adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo
Por Comisión FiscalizadoraFERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH S.A.**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(expresados en pesos – Notas 2.a y 2.b.1)

	2019	2018
Flujos de efectivo de las operaciones		
Pérdida neta e integral del ejercicio	(311.081.679)	(157.984.231)
Ajustes para conciliar la pérdida neta e integral con el efectivo generado por las operaciones:		
Depreciación de bienes de uso	409.517.235	234.831.452
Amortización de activos intangibles	-	116.670
Consumo de materiales y bajas de bienes de uso	52.432.476	99.027.040
Actualización de obligaciones para abandono de pozos y otros	3.696.765	13.626.451
Interés derechos de uso	24.102.103	-
Resultado por tenencia acciones disponibles para la venta	(11.092.583)	108.169.829
Desvalorización bienes de uso (nota 6)	264.100.646	-
Cargo por impuesto a las ganancias	112.556.448	11.496.657
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	(98.821.025)	(189.857.375)
Otros créditos y anticipos	57.546.949	(139.863.472)
Inventarios y otros activos	(88.428.273)	(27.523.936)
Activos financieros mantenidos para negociar	7.859.632	12.754.226
Cuentas por pagar	196.326.648	131.257.512
Otras cargas fiscales	(90.775.015)	79.905.775
Remuneraciones y cargas sociales	1.769.977	(1.724.014)
Anticipos de clientes	(17.128.121)	(84.287.522)
Arrendamientos	49.508.528	-
Provisiones	29.621.606	9.347.684
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio, intereses y otros	810.044.056	790.785.970
Resultado por Exposición a Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM)	(616.220.565)	(387.699.060)
Flujos netos de efectivo de las operaciones ⁽²⁾	785.535.808	502.379.656
Flujos de efectivo de las actividades de inversión ⁽¹⁾		
Adquisiciones de bienes de uso y activos intangibles	(996.657.635)	(468.067.111)
Venta de activos mantenidos para la venta	-	5.808.821
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión	(996.657.635)	(462.258.290)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación ⁽³⁾		
Otorgamiento Obligaciones Negociables sin oferta pública	-	292.666.145
Otorgamiento Obligaciones Negociables Clase V	458.101.774	-
Pago de préstamos	(290.736.188)	(40.266.480)
Pago de intereses	(233.065.664)	(82.438.404)
Pago ON Clase III	(439.568.651)	(223.233.264)
Préstamos obtenidos	681.059.274	82.592.000
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	175.790.545	29.319.997
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes	(35.331.282)	69.441.363
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	105.043.119	35.601.756
Efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio	69.711.837	105.043.119
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes	(35.331.282)	69.441.363

(1) Las principales transacciones de inversión que no requirieron el uso de efectivo o equivalentes de efectivo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 consistieron en adquisiciones netas de bienes de uso pendientes de cancelación por 7.285.499. Asimismo, se encuentran contempladas adquisiciones de bienes de uso por 5.740.159 correspondientes al ejercicio anterior canceladas durante el presente ejercicio.

(2) Incluye 12.375.309 y 2.987.759 correspondientes a intereses cobrados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

(3) La principal transacción de financiación que no requirió el uso de efectivo o equivalentes de efectivo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 consistió en el canje de deuda vinculado a la emisión de Obligaciones Negociables Clase 4 (Nota 4).

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I y II adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(cifras expresadas en pesos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.a)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

ROCH S.A. (en adelante “ROCH” o la “Sociedad”) fue constituida como una sociedad anónima de conformidad con las leyes de Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 19 de abril de 1990. Se encuentra sujeta a la Ley de Sociedades Comerciales, y su plazo de duración es hasta el año 2089. La Sociedad fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 26 de abril de 1990 bajo el número 2360 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas. La sede social de la Sociedad se encuentra ubicada en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

El negocio de la Sociedad consiste en la exploración y explotación de petróleo y gas (*upstream*).

Al 31 de diciembre de 2019, las principales Uniones Transitorias (“UTs”) en las que participa la Sociedad son las siguientes:

Nombre y ubicación	Participación	Vigencia Concesión	Operador	Actividad
UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura (Provincia de Tierra del Fuego)	27,33% ⁽¹⁾	Agosto 2026	Roch S.A.	Explotación y exploración
UT Chorrillos – Palermo Aike – Campo Bremen – Moy Aike – Océano (Provincia de Santa Cruz) ⁽³⁾	30%	Abril 2026	Roch S.A.	Explotación y exploración
UT Agua Botada (Provincia de Mendoza)	88%	Agosto 2020 ⁽²⁾	Roch S.A.	Exploración

(1) La participación de la Sociedad en las operaciones a riesgo exclusivo en la UT ascendía a 28,2355%. Con fecha 1° de abril del corriente, se dio cumplimiento a las condiciones establecidas en el contrato de UT para el pozo LF-1012, finalizando las operaciones a riesgo exclusivo correspondiente a dicho pozo. Por otro lado, con fecha 22 de abril de 2019 la Sociedad adquirió una participación adicional del 7,0461% en la UT, obteniendo así una participación del 27,33%. Ver adicionalmente nota 6 sobre “Derecho de acrecer en Unión Transitoria de Empresas Río Cullen – Las Violetas – La Angostura”.

(2) Ver adicionalmente Nota 11.a).

(3) Con fecha 10 de enero de 2020, se perfeccionó la venta de la participación del 30% de la Sociedad en la Unión Transitoria. Ver adicionalmente nota 6.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**2.a) Bases de presentación**

– Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros individuales de Roch S.A. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 son emitidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) como normas contables profesionales e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional del Valores (“CNV”).

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 (“NIC 29”).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

- Con fines comparativos, los presentes estados financieros incluyen cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el apartado siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.
- Clasificación en corriente y no corriente

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos, corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los activos y pasivos por impuestos corriente y diferido se presentan separados entre sí y de los otros activos y pasivos. Los activos o pasivos por impuestos diferidos son clasificados como activos (pasivos) no corrientes.

- Moneda de presentación

De acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 562 de la CNV, los estados financieros se presentan en pesos. A menos que se establezca lo contrario, o que el contexto lo exija de otro modo, las referencias a “montos en pesos” o “\$”, son a pesos argentinos; las referencias a “US\$” o “dólares US” son a dólares estadounidenses, la referencia a “CAD” es a dólares canadienses y la referencia “€” es a Euros.

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los tres años pasados que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 (modificada por la Resolución JGN° 553/19) de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros ha sido del 53,83% en el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 y del 47,65% en el ejercicio precedente.

– Criterios contables

Los estados financieros han sido confeccionados de conformidad con el criterio del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias considerando lo mencionado en la Nota 2.b.1), excepto por activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (Nota 10).

– Flujos de efectivo

La Sociedad presenta los flujos de efectivo provenientes de actividades operativas utilizando el método indirecto. Los intereses pagados se presentan dentro de las actividades de financiación.

– Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que el Directorio y la Gerencia realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 2.c) sobre estimaciones y juicios contables críticos.

– Uniones Transitorias de Empresas y contratos similares (“UTs”)

Las participaciones en UTs que otorgan a la Sociedad un porcentaje contractualmente establecido sobre los derechos de los activos y sobre las obligaciones que emergen del contrato, han sido consolidadas línea por línea, en función de la mencionada participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con cada contrato. Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a las UTs se presentan en el estado de situación financiera y de resultados integrales de acuerdo con su naturaleza específica.

2.b) Políticas contables significativas

Las principales políticas contables adoptadas para estos estados financieros se exponen a continuación:

2.b.1) Moneda funcional

ROCH, sobre la base de los parámetros establecidos en la NIC 21 “Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera”, ha definido como su moneda funcional, que es aquella que corresponde al entorno económico principal en el que opera, siendo normalmente la moneda en que genera y emplea el efectivo, el peso (moneda de curso legal de la República Argentina). Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional de la Sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes). Al cierre de cada ejercicio, o al momento de su cancelación, los saldos de las partidas monetarias en moneda distinta a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio, que surgen de tal valoración, se registran en el apartado “Resultados financieros, netos” del Estado de Resultados Integrales del ejercicio en que se producen.

2.b.2) Activos financieros

La Sociedad realiza la clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y la revisa a cada fecha de cierre de cada ejercicio, todo ello de acuerdo a las disposiciones establecidas por la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

El reconocimiento inicial de un activo financiero se realiza por su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero son incluidos como parte del valor del mismo en su reconocimiento inicial para todos aquellos activos financieros que no sean medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial los activos financieros son medidos a costo amortizado solamente si las siguientes condiciones se cumplen (i) el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales (es decir, son mantenidos sin propósitos especulativos) y, (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Si cualquiera de los dos criterios no es cumplido el instrumento financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados.

Una pérdida de valor de los activos financieros valuados a costo amortizado se produce cuando existe una evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de recuperar todos los importes de acuerdo a los términos originales de los mismos. El importe de la pérdida de valor se determina por diferencia entre el valor contable y el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a la tasa de interés efectiva correspondiente al momento de reconocimiento inicial, siendo reconocido el importe resultante en los Estados de Resultados Integrales. Adicionalmente, si en períodos posteriores se pusiera de manifiesto una recuperación del valor del activo financiero valorado a costo amortizado, la pérdida por deterioro reconocida será revertida. Esta reversión tendrá como límite el valor en libros que hubiese tenido el activo financiero en caso de no haberse registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiere el activo financiero.

En los casos en que fuere requerida la valuación de las sumas a cobrar a valores descontados, el valor descontado no difiere significativamente del valor nominal.

Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de cotización de mercado en la fecha del estado de situación financiera. Un mercado se considera activo cuando los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de una Bolsa, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente entre partes que actúan en condiciones de independencia mutua. Estos instrumentos se incluyen en el Nivel 1. Los instrumentos incluidos en el Nivel 1 comprenden principalmente inversiones en acciones y warrants del Toronto Stock Exchange (TSX V). clasificados como activos mantenidos para negociar.

2.b.3) Inventarios

Los inventarios se valúan por el menor valor entre el costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a) y el valor neto de realización. El costo incluye los costos de adquisición (neto de descuentos, devoluciones y similares), transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para dar a las existencias su ubicación y condiciones para ser comercializados.

ROCH realiza una evaluación del valor neto de realización de las existencias al cierre de cada ejercicio, imputando con cargo a resultados la corrección de valor correspondiente en la medida que el valor contable exceda al valor neto de realización. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejaran de existir, o cuando existiera clara evidencia de incremento en el valor neto de realización debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

En el caso de los materiales y repuestos se valúan al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

2.b.4) Activos intangibles

La Sociedad reconoce los activos intangibles por su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a), los cuales se amortizan de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Al cierre del ejercicio dichos activos están valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a), menos su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por desvalorización, de corresponder.

A continuación se describen los principales activos intangibles de la Sociedad:

- Derechos de exploración: la Sociedad clasifica los derechos de exploración como activos intangibles, los cuales están valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a), netos de su correspondiente desvalorización, en caso de corresponder. En este orden, las inversiones relacionadas con campos en evaluación no se amortizan. Estas inversiones son analizadas, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que éstas pudieran haber perdido valor. En caso de producirse un deterioro de valor, éste es reconocido con cargo a resultados del ejercicio, registrando la correspondiente pérdida. Los costos de exploración (gastos de geología y geofísica, costos asociados al mantenimiento de las reservas no probadas y otros costos relacionados con la actividad de exploración) excluyendo los costos de perforación de los pozos exploratorios y la realización de la sísmica 3D, se imputan a resultados en el momento en que se incurren.
- Otros intangibles: en este apartado se incluyen principalmente costos relativos a aplicaciones informáticas y gastos de desarrollo activables. Los mismos se encuentran valuados a costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a), menos las correspondientes amortizaciones acumuladas y, de corresponder, las pérdidas por desvalorización. La amortización se calcula por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada para cada tipo de activos. La Sociedad revisa anualmente la mencionada vida útil estimada.

La Sociedad no posee activos intangibles con vida útil indefinida al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2.b.5) Bienes de uso

- Criterios generales:

Los bienes de uso se valúan al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a) más todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados, son capitalizados netos de los efectos de la inflación como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso.

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se amortizan por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que los bienes de uso son reemplazados, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado de resultado integral de cada ejercicio.

La recuperabilidad de estos activos es revisada una vez al año o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos.

El valor de los bienes de uso, considerados al nivel de cada Unidad Generadora de Efectivo, según se define en la Nota 2.b.7), no supera su valor recuperable estimado.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Asimismo, las NIIF establecen criterios alternativos para la medición posterior al reconocimiento inicial de cada clase de bien que compone el rubro “Bienes de uso”, previendo que se utilice el “modelo de costo” o el “modelo de revaluación”. La Dirección de la Sociedad ha optado por aplicar el “modelo de costo” para todas las clases de bienes que componen dicho rubro.

– Depreciaciones:

Los bienes no afectados directamente a la producción de petróleo y gas se deprecian siguiendo el método de la línea recta sobre la base de porcentajes de depreciación calculados en función de la vida útil estimada de cada clase de bien. La Sociedad revisa anualmente la vida útil estimada de cada clase de bien.

Los cargos por consumos de activos no monetarios se calcularon en función de los valores reexpresados de tales activos aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.a).

– Actividades de producción de petróleo y gas:

La Sociedad utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas. Los costos originados en la adquisición de concesiones de explotación se activan en el apartado “Propiedad minera, pozos y equipos de explotación” cuando se incurre en ellos.

Los costos de exploración, excluidos los costos de perforación de pozos exploratorios y la realización de sísmica 3D, son imputados a resultados cuando se incurren. Los costos de perforación de los pozos exploratorios, incluidos los pozos de prueba estratigráfica, se activan hasta que se determina si existen reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran tales reservas, los mencionados costos de perforación se imputan a resultados. Ocasionalmente, al momento de finalizar la perforación de un pozo exploratorio se puede determinar la existencia de reservas que aún no pueden ser clasificadas como reservas probadas. En esas situaciones, el costo del pozo exploratorio se mantiene activado si el mismo ha descubierto un volumen de reservas que justifique el desarrollo del mismo como pozo productivo y si la Sociedad está logrando un progreso sustancial en la evaluación de las reservas y de la viabilidad económica y operativa del proyecto. Si alguna de estas condiciones no se cumple, el costo del mismo es imputado a resultados.

Adicionalmente a lo mencionado, la actividad exploratoria implica en muchos casos la perforación de múltiples pozos, a través de varios años, con el objetivo de evaluar completamente los proyectos. Esto último tiene como consecuencia, entre otras causas, la posibilidad de que existan pozos exploratorios que se mantienen en evaluación por períodos prolongados, a la espera de la conclusión de los pozos y actividades exploratorias adicionales necesarias para poder evaluar y cuantificar las reservas relacionadas con cada proyecto.

Los costos de perforación aplicables a los pozos productivos y a los pozos secos de desarrollo y los costos de equipos relacionados con el desarrollo de las reservas de petróleo y gas, han sido activados.

Los montos activados según los criterios anteriores son depreciados de acuerdo con el siguiente método:

- a) Los costos activados relacionados con actividades productivas, han sido depreciados por yacimiento, utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido y las reservas de petróleo y gas probadas y desarrolladas que se estima recuperar.
- b) Los costos activados relacionados con adquisiciones de ciertas instalaciones y propiedades y extensión de concesiones con reservas probadas han sido depreciados por yacimiento, utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido y las reservas de petróleo y gas probadas totales.

Las depreciaciones se adecúan por los cambios en las estimaciones de las reservas probadas de petróleo crudo y gas con posterioridad a la fecha de exteriorización de dichos cambios. La Sociedad efectúa las

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

revisiones de las estimaciones de reservas al menos una vez al año. Adicionalmente, las estimaciones de reservas son auditadas por ingenieros independientes de petróleo y gas.

– Costos de abandono de pozos:

Los costos por obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al mismo valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en las estimaciones de las sumas a pagar descontadas son realizados considerando los costos corrientes incurridos para el abandono de pozos campo por campo u otra información externa disponible, si las obligaciones para el abandono de pozos no fueran llevadas a cabo. Debido a la cantidad de pozos productivos o no abandonados aún, como así también, a la complejidad respecto a las diversas áreas geográficas en donde están localizados, los costos corrientes incurridos para el taponamiento de pozos son utilizados para estimar los costos futuros de abandono. Dichos costos constituyen la mejor estimación del pasivo por abandono de pozos. Los cambios futuros en los costos mencionados, como así también en las regulaciones vinculadas a abandono de pozos, los cuales no son factibles de predecir a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, podrían afectar el valor de las obligaciones para el abandono de pozos y, consecuentemente, del activo relacionado.

– Bienes de uso de naturaleza medioambiental

Se activan los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental, sólo si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (a) se trata de mejoras en la capacidad y seguridad de planta (u otro activo productivo); (b) se previene o limita la contaminación ambiental; o (c) los costos se incurren para acondicionar los activos para su venta sin que el valor registrado supere su valor recuperable.

Los bienes de uso de naturaleza medioambiental y su correspondiente depreciación acumulada, se exponen en los estados financieros conjuntamente con el resto de elementos que forman parte de los bienes de uso, los cuales son clasificados de acuerdo con su naturaleza contable.

2.b.6) Activos clasificados como mantenidos para la venta

En caso de que la Sociedad se encuentre comprometida en un plan de disposición, que implique la pérdida de participación en alguna UT clasificará todos los activos y pasivos de esa UT como mantenidos para la venta, cuando se cumplan los criterios requeridos por la NIIF 5 y sus interpretaciones.

Para aplicar la clasificación anterior, el activo (o grupo de activos) debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su disposición o dilución inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la disposición o dilución de estos activos (o grupos de activos), y dicha transacción debe ser altamente probable.

Para que la transacción sea altamente probable, el nivel apropiado de la Gerencia o Dirección de la Sociedad, debe estar comprometido con un plan de disposición y debe haberse iniciado de forma activa un programa para completar dicho plan.

Además, la disposición del activo (o grupos de activos) debe negociarse activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actual. Asimismo, debe esperarse que la transacción cumpla las condiciones para su reconocimiento como disposición finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación, con las excepciones permitidas por la NIIF 5, y además las actividades requeridas para completar el plan deberían indicar que es improbable que se realicen cambios significativos en el plan o que el mismo vaya a ser cancelado.

Los activos clasificados como mantenidos para la venta se medirán al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos relacionados con su disposición.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Al cierre de los presentes estados financieros, la Sociedad ha clasificado la participación en Glacco Compañía Petrolera S.A. – Roch S.A. – Áreas Chorrillo / Palermo Aike / Campo Bremen / Moy Aike / Océano – Unión Transitoria de Empresa como activo mantenido para la venta. Ver Nota 6.

2.b.7) Provisiones

La Sociedad distingue entre:

- Provisiones: Se trata de obligaciones legales o asumidas por ROCH, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe o plazo pueden ser inciertos. Una provisión se reconoce contablemente en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determine la indemnización o pago, en la medida que su cuantía se pueda estimar de forma fiable y que la obligación de liquidar el compromiso sea probable o cierta. Las provisiones incluyen tanto a las obligaciones cuya ocurrencia no depende de hechos futuros (como son las provisiones por gastos de medioambiente y la provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos), como así también a aquellas obligaciones probables y cuantificables cuya concreción depende de la ocurrencia de un hecho futuro que se encuentra fuera del control de la Sociedad (como por ejemplo las provisiones para juicios y contingencias). El importe registrado como provisión corresponde a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes; y
- Pasivos contingentes: Son aquellas obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos que incorporen beneficios económicos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que los mismos son informados en nota en la medida que sean significativos, conforme a los requerimientos de la NIC N° 37, “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes”.

Cuando un contrato se califica como oneroso, las obligaciones ineludibles que se deriven del mismo son registradas en los estados financieros como provisiones, neto de los beneficios esperados.

2.b.8) Deterioro del valor de los bienes de uso y activos intangibles

A los fines de evaluar la recuperabilidad de los bienes de uso y activos intangibles, la Sociedad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido. A tal efecto, los activos se agrupan en Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs), en tanto que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que sean independientes de los generados por otros activos o UGEs, todo ello teniendo en cuenta las condiciones regulatorias, económicas, operativas y comerciales y la forma en que actualmente la Sociedad toma sus decisiones de gestión de los mismos para la generación de flujos de efectivo independientes.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a). Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Si el importe recuperable de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del mismo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor con impacto en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro, se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable. Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un período anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente, para ver si es procedente revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores.

En el caso de una reversión, el importe en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que este nuevo valor no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo (o la unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores.

La Sociedad no ha registrado resultados por deterioro de activos en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, excepto por lo indicado en la nota 6 sobre Venta de participación en Glacco Compañía Petrolera S.A. – Roch S.A. – Áreas Chorrillos / Palermo Aike / Campo Bremen / Moy Aike / Océano - Unión Transitoria de Empresas (“Glacco-Roch UT”).

2.b.9) Metodología para la estimación del valor recuperable

La metodología utilizada en la estimación del importe recuperable de los bienes de uso y activos intangibles consiste principalmente en el cálculo del valor de uso, a partir de los flujos de fondos futuros esperados derivados de la explotación de tales activos, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Al evaluar el valor de uso, se utilizan proyecciones de flujos de caja basados en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las UGEs empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado. Entre los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas en todas las UGEs, destacan los precios de compra y venta de hidrocarburos (incluyendo las tarifas aplicables a la distribución de gas), la regulación vigente, la estimación de incrementos de costos, los costos de personal y las inversiones.

La valoración de los activos de exploración y producción utiliza proyecciones de flujos de efectivo que abarcan la vida económicamente productiva de los campos de petróleo y gas, estando limitados por la finalización de las concesiones, permisos, acuerdos o contratos de explotación. Los flujos de efectivo estimados están basados entre otras cuestiones en niveles de producción, precios de “commodities” y estimaciones de inversiones futuras necesarias relacionadas con las reservas de petróleo y gas no desarrolladas, costos de producción, tasas de agotamiento de los campos, demanda y oferta de los mercados, condiciones contractuales y otros factores. Las reservas no probadas se ponderan por factores de riesgo asociados a las mismas y en función de la tipología de cada uno de los activos de exploración y producción.

2.b.10) Criterio de reconocimiento de ingresos por contratos con clientes y otros ingresos

2.b.10.1. Ingresos por contratos con clientes

Los ingresos por contratos con clientes que surgen de la venta de petróleo crudo, gas natural y gas licuado de petróleo se reconocen en el momento en el que el control de los bienes se transfiere al cliente, generalmente al momento de la entrega del inventario. Los ingresos por contratos con clientes se reconocen por un monto que refleja la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de esos bienes. El plazo normal de crédito es de 30 a 45 días después de la entrega. La Sociedad ha concluido que actúa como principal en sus acuerdos de ingresos porque normalmente controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

Los ingresos provenientes de la producción de petróleo y gas natural de los acuerdos conjuntos en que la Sociedad participa se reconocen cuando se perfeccionan las ventas a clientes y los costos de producción serán devengados o diferidos para reflejar las diferencias entre los volúmenes tomados y vendidos a los clientes y el porcentaje de participación contractual resultante del acuerdo conjunto.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Sobre la base del análisis de ingresos realizado por la Gerencia de la Sociedad, en la Nota 10 se ha desglosado por (i) tipo de producto y (ii) destino de venta. Todos los ingresos de la Sociedad se reconocen en un momento determinado.

2.b.9.2. Saldos contractuales

Activos contractuales

Un activo contractual es el derecho a una contraprestación a cambio de bienes o servicios transferidos al cliente. En caso de que la transferencia de bienes o servicios se realice antes de recibir el pago y/o la contraprestación acordada, se reconoce un activo contractual por la contraprestación recibida. Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía no tenía activos contractuales.

Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Una cuenta por cobrar representa el derecho de la Sociedad a recibir una contraprestación que es incondicional; es decir, sólo se requiere el paso del tiempo antes de la fecha de vencimiento del pago de la contraprestación.

Pasivos contractuales

Un pasivo contractual es la obligación de transferir bienes o servicios a un cliente por el cual la Sociedad ha recibido una contraprestación. Si un cliente paga una contraprestación antes de que la Sociedad transfiera bienes o servicios, se reconoce un pasivo contractual. Cuando la Sociedad se desempeña conforme al contrato, los pasivos se reconocen como ingresos. Los pasivos contractuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se exponen en la línea "Pasivos de contratos – Anticipos de clientes" del estado de situación financiera.

Otros ingresos

Los otros ingresos operativos corresponden, principalmente, a ventas de servicios a terceros. La Sociedad reconoce los ingresos por la prestación de servicios a lo largo del tiempo, utilizando un método de entrada para medir el progreso hacia la satisfacción completa del servicio, porque el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la Sociedad.

Los ingresos provenientes de tratamiento de gas y otros servicios prestados se determinan multiplicando la tarifa establecida en los respectivos contratos por las unidades de trabajo (metros cúbicos tratados y/u horas de personal) en el mes correspondiente.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar tiene pérdidas por deterioro, la Compañía reduce el importe en libros a su importe recuperable, siendo el flujo de efectivo futuro estimado descontado con la tasa de interés efectiva original del instrumento, y continúa compensando el descuento como ingreso por intereses. Los ingresos por intereses sobre créditos vencidos se reconocen utilizando la tasa de interés efectiva original.

Subvenciones del Gobierno

Los ingresos relacionados con los programas de estímulo mencionados en la Nota 11.b) se han considerado en base a la NIC 20 "Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales", la cual establece que no deben ser reconocidas hasta que no exista una razonable seguridad de que la entidad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y se recibirán las subvenciones.

2.b.11) Arrendamientos

La NIIF 16 introduce el modelo abarcativo para la identificación de acuerdos de arrendamiento y su tratamiento contable por el arrendador y el arrendatario. NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado se encuentra bajo el

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

control del cliente, el cual existe en tanto el cliente tenga el derecho a: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) a dirigir el uso del mismo.

El derecho de uso de los activos se encuentra sujeto a depreciación y eventuales deterioros de su valor, ajustados por la remediación del pasivo por arrendamiento. La depreciación se calcula siguiendo el método de unidades de producción en función del plazo de fin de la concesión de cada área, salvo que la vida útil de dicho activo subyacente sea inferior.

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios tengan en cuenta todos los arrendamientos bajo un modelo único en el balance general similar a la contabilidad para los arrendamientos financieros según la NIC 17. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para los arrendatarios: arrendamientos de activos de "poco valor" (por ejemplo, computadoras personales) y arrendamientos a corto plazo (es decir, arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). En la fecha de inicio de un arrendamiento, el arrendatario reconoce un pasivo para realizar los pagos del arrendamiento (es decir, el pasivo del arrendamiento) y un activo que representa el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo con derecho de uso). Los arrendatarios deben reconocer por separado el gasto por intereses en el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo por derecho de uso.

También se requiere que los arrendatarios vuelvan a medir el pasivo del arrendamiento cuando ocurran ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros resultantes de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconoce el monto de la nueva medición del pasivo de arrendamiento como un ajuste al activo por derecho de uso.

La Sociedad ha utilizado el enfoque retrospectivo modificado para adoptar la NIIF 16 y ha elegido usar las exenciones aplicables a la norma en los contratos de arrendamiento para los cuales los términos del arrendamiento finalizan dentro de 12 meses a partir de la fecha de la aplicación inicial, y los contratos de arrendamiento para lo cual el activo subyacente es de bajo valor.

Para los arrendamientos que califican como de corto plazo, y arrendamientos con activos subyacentes de bajo valor, la Sociedad continúa reconociéndolos como gasto del período linealmente durante la duración del contrato de arrendamiento, salvo que otra base sistemática sea más representativa, de acuerdo con la opción indicada por la norma.

Los pasivos por arrendamiento, medidos como la sumatoria de los pagos futuros por arrendamiento, descontados utilizando la tasa incremental por préstamos del arrendatario dada la complejidad de determinar la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La Sociedad aplicó a los pasivos por arrendamiento reconocidos en el estado de situación financiera la tasa incremental por préstamos del arrendatario de la fecha del reconocimiento inicial de cada contrato.

Los principales contratos que la Sociedad ha registrado en el rubro Arrendamientos corresponden al alquiler de compresores de gas, generadores de energía y al servicio de transporte de cargas líquidas y sólidas.

2.b.12) Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, netos de los costos incurridos. Dado que la Sociedad no tiene pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo a las NIIF vigentes, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar son registrados por su valor nominal dado que su valor descontado no difiere significativamente del mencionado valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones son canceladas o expiran.

2.b.13) Impuestos, retenciones y regalías

– Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos y de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, considerando la tasa impositiva promulgada a la fecha de los estados contables que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, que de acuerdo a las últimas modificaciones introducidas por la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria publicada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2017, tal como se describe a continuación.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, fue publicado en el boletín oficial la mencionada Ley N° 27.430, que entró en vigencia al día siguiente a su publicación. La misma modificó la alícuota del impuesto a las ganancias al 30%; para los períodos iniciados el 1° de enero de 2018 y finalizados el 31 de diciembre de 2019. A partir del 1° de enero de 2020, la alícuota del impuesto sería del 25%.

Sin embargo, la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública N° 27.541 publicada en el Boletín Oficial del 23 de diciembre de 2019, suspende, hasta los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 inclusive, la alícuota prevista en los incisos a) y b) del art. 73 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019. Por lo tanto, se establece que la alícuota vigente durante el periodo de suspensión será del 30% (alícuota de Impuesto a las Ganancias para las sociedades) y la de retención sobre dividendos será del 7 % (sustituyéndose durante el periodo de suspensión la alícuota prevista en el artículo 97 de la Ley de Impuesto a las Ganancias).

Asimismo, la Ley N° 27.541 efectuó una modificación en el ajuste por inflación impositivo, difiriendo el cálculo correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, debiéndose imputar un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

La variación de alícuotas del impuesto a las ganancias que impacta en el cálculo del impuesto diferido y el diferimiento del cálculo detallado en el párrafo anterior; fueron reconocidos en los presentes estados financieros (Nota 9).

Con respecto al impuesto a la ganancia mínima presunta, con fecha 22 de julio de 2016, se publicó la Ley N° 27.260 que establece su derogación para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2019. De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuían, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estaban sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias con carácter de pago único y definitivo, excepto los que se distribuyan a accionistas radicados en países con los cuales existan convenios para evitar la doble imposición, los cuales estarán sujetos a una alícuota menor. Sin embargo, de acuerdo a la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria anteriormente mencionada, se elimina este impuesto para las utilidades generadas a partir del 2018 y se establece, entre otras cuestiones, una retención sobre los dividendos del 7% para los ejercicios 2018 y 2019, y del 13% a partir del 2020 (sujeto al período de suspensión mencionado por la Ley 27.541)

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas considerando lo descripto en la nota 2.c.4). La recuperabilidad de los quebrantos impositivos incluidos en el rubro “Pasivo por impuesto diferido” reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 dependerá del desarrollo futuro de las reservas y recursos de las participaciones que posee la Sociedad y sus operaciones, y la evolución de los precios, costos y demás variables macroeconómicas que afectan el negocio y su actividad mencionadas precedentemente, que posibiliten la generación de ingresos netos futuros adicionales que resulten suficientes para recuperar dichos importes.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

En cada ejercicio en que se verifique una compensación de quebrantos, la concreción del beneficio impositivo (efecto de la tasa vigente sobre el quebranto utilizado) se realizará si la obligación fiscal por el impuesto a las ganancias (neto de la compensación) fuera igual o superior al impuesto a la ganancia mínima presunta, pero estará reducida por cualquier excedente de este último sobre el impuesto a las ganancias.

La Sociedad no posee beneficios fiscales no reconocidos o provisiones por posiciones fiscales inciertas que requieran su exposición en los estados contables. El período para inspecciones impositivas por impuesto a las ganancias en Argentina es de 5 años contados a partir de la presentación de la declaración jurada, por lo que al 31 de diciembre de 2019 los ejercicios 2014 a 2019 están sujetos a revisión por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

– Regalías y cánones

Por la producción de petróleo crudo y los volúmenes de gas natural comercializados, se abonan regalías equivalentes al 12% sobre el valor estimado en boca de pozo de dichos productos, el cual es asimilable al precio de venta final menos gastos de transporte y almacenamiento. Para el cálculo de las regalías, la Sociedad ha considerado acuerdos de precios a partir de operaciones de compraventa de petróleo crudo, obtenidos en el mercado para algunas calidades de dicho producto y ha aplicado estos precios, netos de los descuentos antes mencionados, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 17.319 y sus modificaciones. Adicionalmente, en relación con la extensión del plazo original de concesiones de explotación, la Sociedad ha acordado el pago de un canon extraordinario de producción de un 3%. Las regalías y cánones extraordinarios de producción reexpresados mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.a) se imputan al costo de producción.

Como parte de la negociación de la extensión del plazo de concesión del área Las Violetas se acordó, entre otras cuestiones, un canon diferencial fijo equivalente en pesos argentinos al 3% del precio del petróleo crudo, del precio del butano y propano líquido y del precio del gas natural percibidos por los socios de la UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura realizando las deducciones previstas en las Resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación (“SEN”) mencionadas en el Acuerdo de Prórroga. Adicionalmente, se establece un canon diferencial variable que oscilará entre un 0,5% y un 2,5% dependiendo del precio percibido por los socios por la venta de hidrocarburos.

Como parte de la negociación de la extensión del plazo de concesión de la UT Chorrillos – Palermo Aike – Campo Bremen – Moy Aike – Océano se acordó, entre otras cuestiones, un canon extraordinario de producción a abonarse mensualmente por un monto equivalente en pesos argentinos a aproximadamente el 3% de las operaciones de comercialización sobre el precio del petróleo crudo y gas natural percibidos por los socios de la UT realizando las deducciones previstas en las Resoluciones de la SEN mencionadas en el Acuerdo; un canon mensual por renta extraordinaria en caso de generarse situaciones excepcionalmente favorables para las explotaciones hidrocarburíferas, en cuyo caso las empresas reconocerán a favor de la Provincia un 20% de la diferencia entre el precio del petróleo y el gas natural efectivamente percibido y el valor de referencia establecido en el Acuerdo de 70 U\$S/bbl y 7 U\$S/MMBtu, respectivamente, calculado en base a lo estipulado en el Acuerdo.

Los cargos por regalías en especie se reexpresaron mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.a) y fueron registrados en los rubros “Ingresos ordinarios” y “Regalías, servidumbres y cánones” del Estado de Resultados Integrales por un monto de 12.967.965 y 26.695.209 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente (Nota 3.I).

2.b.14) Cuentas de patrimonio neto

Las partidas de patrimonio neto a la fecha de transición han sido valuadas de acuerdo a las normas contables vigentes a dicha fecha. La registración de movimientos del mencionado rubro se realizó de acuerdo a decisiones asamblearias, normas legales o reglamentarias.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

– Capital suscrito

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

El capital social ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.a), en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital suscrito” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste de capital”.

– Prima de emisión

Corresponde a la diferencia entre el monto de suscripción de los aumentos de capital y el correspondiente valor nominal de las acciones emitidas.

La prima de emisión ha sido reexpresada en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.a), en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Prima de emisión” se expone a su valor nominal, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste Prima de emisión”.

– Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital suscrito.

La reserva legal se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.a), considerando los movimientos de cada ejercicio.

– Reserva facultativa

Corresponden a las asignaciones efectuadas por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, por la cual se destina un monto para afrontar inversiones futuras.

La reserva facultativa se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.a), considerando los movimientos de cada ejercicio.

– Resultados no asignados

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Adicionalmente, comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las nuevas normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.a), considerando los movimientos de cada ejercicio.

2.b.15) Nuevos estándares emitidos y estándares revisados

Nuevas normas e interpretaciones adoptadas por la Sociedad a partir del presente ejercicio

La Sociedad ha adoptado todas las nuevas normas e interpretaciones o modificaciones emitidas por el IASB que son relevantes para sus operaciones y que son aplicables al 31 de diciembre de 2019. A continuación, se describen los impactos de la aplicación de la NIIF 16. El resto de las normas adoptadas al inicio del presente ejercicio no han tenido impacto en las políticas contables de la Sociedad y en consecuencia no requirieron modificaciones a los estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

• *NIIF 16, Arrendamientos*

La Sociedad implementó la NIIF 16 (emitida por el IASB en enero de 2016), la cual establece requerimientos nuevos o modificados respecto a la contabilidad de arrendamientos. Introduce cambios significativos a la contabilidad del arrendatario, eliminando la distinción entre un arrendamiento operativo y financiero y requiriendo el reconocimiento de un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de comienzo de todos los arrendamientos, exceptuando aquellos que se consideren de corto plazo o de activos de bajo valor. En contraste a la contabilidad del arrendatario, los requerimientos para el arrendador permanecen significativamente sin cambios. Los detalles para los nuevos requerimientos se describen en la nota 2. El impacto inicial de la adopción de la NIIF 16 en los estados financieros de la Sociedad se describe a continuación:

La fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 para la Sociedad fue el 1 de enero de 2019.

(a) Impacto de la nueva definición de arrendamiento

La Sociedad ha determinado aplicar la solución práctica disponible para la transición a NIIF 16 para no revalorar si un contrato es o contiene un arrendamiento. Por lo tanto, la definición de arrendamiento conforme a la NIC 17 y la CINIIF 4 continúa aplicándose a los contratos celebrados o modificados previo al 1 de enero de 2019.

El cambio en la definición de un arrendamiento principalmente se refiere al concepto de control. La NIIF 16 determina si un contrato contiene un arrendamiento en función de si el cliente tiene derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Esto contrasta con el enfoque de “riesgos y beneficios” de la NIC 17 y de la CINIIF 4.

La Sociedad aplica la definición de un arrendamiento y las guías relacionadas delineadas en la NIIF 16 a todos los contratos celebrados o modificados en o partir del 1 de enero de 2019. Para la adopción inicial de NIIF 16, la Sociedad llevó a cabo un proyecto de implementación, que reveló que la nueva definición de arrendamiento bajo NIIF 16 no cambia de forma significativa el alcance de los contratos que cumplen la definición de arrendamiento para la Sociedad.

(b) Impacto de la contabilidad como arrendatario

(i) Arrendamientos operativos previos

La NIIF 16 cambia la forma en que la Sociedad contabiliza los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, los cuales se mantenían fuera del estado de posición financiera.

Al aplicar la NIIF 16, para todos los arrendamientos (exceptuando los mencionados posteriormente), la Sociedad:

(a) Reconoce los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamientos en el balance general, medido inicialmente al valor presente de la serie de pagos por arrendamiento futuros.

(b) Reconoce la depreciación de los activos por derechos de uso y el interés generado por los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultados.

(c) Separa el monto total de efectivo pagado a capital (presentado dentro de las actividades de financiamiento) y a intereses (presentado dentro de actividades de financiamiento) en el estado de flujos de efectivo.

Los incentivos en arrendamientos (por ejemplo, periodos libres de renta) se reconocen en la medición inicial como parte de los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento, cuando bajo NIC 17 generaban el reconocimiento de un incentivo en arrendamientos, amortizado como una reducción de los gastos por arrendamiento, generalmente bajo el método de línea recta.

Bajo NIIF 16, los activos por derechos de uso se prueban por deterioro conforme a la NIC 36.

Para arrendamientos de corto plazo (con plazo de 12 meses o menos) y de activos de bajo valor (como computadoras, artículos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos), la Sociedad ha optado por reconocer un gasto por arrendamiento bajo el método de línea recta, tal y como lo permite la NIIF 16.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

La aplicación de la NIIF 16 tiene un impacto en el estado de flujos de efectivo de la Sociedad. Bajo NIIF 16, los arrendatarios deben presentar:

- pagos de arrendamientos a corto plazo, pagos de arrendamientos de activos de bajo valor y pagos de arrendamientos de renta variable que no estén incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento, como parte de las actividades operativas;
- el efectivo pagado por concepto de intereses del pasivo por arrendamiento ya sea como actividades operativas o actividades de financiamiento, tal y como lo permite la NIC 7 (la Sociedad ha decidido incluir el interés pagado como parte de las actividades de financiamiento); y
- pagos en efectivo por la porción de capital del pasivo por arrendamiento, como parte de las actividades de financiamiento.

(ii) Arrendamientos financieros previos

Las principales diferencias entre la NIIF 16 y la NIC 17 respecto a los contratos clasificados como arrendamientos financieros es la medición del valor residual de las garantías proporcionadas por el arrendador al arrendatario. La NIIF 16 requiere que la Sociedad reconozca como parte de los pasivos por arrendamiento únicamente el monto esperado a pagarse bajo una garantía de valor residual, a diferencia del monto máximo de la garantía requerido por la NIC 17. Este cambio no generó ningún impacto material en los estados financieros de la Sociedad.

(c) Impacto de la contabilidad como arrendador

La NIIF 16 no contiene cambios sustanciales en la manera en la que un arrendador contabiliza un arrendamiento. Bajo NIIF 16, un arrendador continúa clasificando los arrendamientos como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos y la contabilización para estos dos tipos de arrendamientos se lleva de manera distinta.

Por otro lado, la NIIF 16 cambió y amplió las revelaciones necesarias, en particular aquellas referentes a como el arrendador administra los riesgos resultantes del interés residual en activos arrendados.

Bajo NIIF 16, un arrendador intermedio debe contabilizar el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El arrendador intermedio debe clasificar el subarrendamiento como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso resultante del arrendamiento principal (y no en referencia al activo subyacente como era bajo la NIC 17).

• CINIIF 23, Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias

El 7 de junio de 2017, el IASB emitió la CINIIF 23, Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias. Esta Interpretación establece cómo determinar una posición impositiva cuando existe incertidumbre sobre el tratamiento del impuesto a las ganancias. La CINIIF 23 requiere que una entidad: (i) determine si las posiciones fiscales inciertas deben ser evaluadas separadamente o en conjunto; (ii) evalúe si es probable que la autoridad fiscal acepte el tratamiento impositivo incierto utilizado o que se planea utilizar por una entidad en sus declaraciones de impuesto a las ganancias. En caso afirmativo, se debe determinar la posición fiscal contable de manera consistente con el tratamiento fiscal utilizado en las declaraciones de impuesto a las ganancias. En caso negativo, debe reflejarse el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable utilizando el monto más probable o el método del valor esperado.

La CINIIF 23 es obligatoria a partir de los estados financieros anuales que comenzaron el 1° de enero de 2019.

La aplicación de esta norma no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad.

• Mejoras anuales a las NIIF (Ciclo 2015 – 2017)

Las mejoras anuales a las NIIF (Ciclo 2015 – 2017) incluyen modificaciones a las siguientes normas:

a) NIIF 3, “Combinaciones de negocios”: Las modificaciones aclaran que cuando se obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, aplican los requisitos para una combinación de negocios en etapas, incluida la reevaluación de su participación previamente mantenida (PHI por sus siglas en inglés)

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

en la operación conjunta a valor razonable. La participación previamente mantenida sujeta a remediación incluye los activos, pasivos y crédito mercantil no reconocidos relativos a la operación conjunta.

b) NIIF 11, "Operaciones conjuntas": Las modificaciones aclaran que cuando una parte que participa en una operación conjunta no tenía el control conjunto, y obtiene el control conjunto, no se debe reevaluar la participación previamente mantenida en la operación conjunta.

c) NIC 12, "Impuesto a las ganancias": Las modificaciones aclaran que se deben reconocer las consecuencias del impuesto a las ganancias sobre dividendos en el estado de resultados, en otros resultados integrales o en capital conforme originalmente se reconocieron las transacciones que generaron las ganancias distribuibles. Esto aplica independientemente de si aplican distintas tasas impositivas a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

d) NIC 23, "Costo de préstamos": Las modificaciones aclaran que, si cualquier préstamo específico se mantiene pendiente después de que el activo relacionado está listo para su uso previsto o venta, el préstamo es parte de los fondos tomados en préstamo al calcular la tasa de capitalización de los préstamos generales.

Su adopción no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

• **Modificaciones a IFRS 9, Características de prepago con compensación negativa**

La Sociedad adoptó las modificaciones a la IFRS 9 por primera vez en el periodo actual. Las modificaciones a la IFRS 9 aclaran que, con el propósito de evaluar si un prepago cumple con la condición de "únicamente pagos de capital e intereses" (SPPI, por su sigla en inglés), la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón de pago por adelantado. En otras palabras, los activos financieros con características de prepago con compensación negativa no necesariamente fallan la prueba de SPPI.

Su adopción no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros

• **Modificaciones a IAS 28, Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos**

La Sociedad adoptó las modificaciones a la IAS 28 por primera vez en el periodo actual. La modificación clarifica que la IFRS 9, incluyendo sus requisitos por deterioro, aplica a otros instrumentos financieros en una asociada o negocio conjunto al cual no es aplicable el método de participación.

Esto incluye participaciones a largo plazo que, en sustancia, forman parte de las inversiones netas en una asociada o negocio conjunto. La Sociedad aplica IFRS 9 a dichas participaciones de largo plazo a las que previamente aplicaba la IAS 28. Al aplicar la IFRS 9, la Sociedad no toma en cuenta ninguno de los ajustes del importe en libros de las participaciones a largo plazo requeridas por la IAS 28 (por ejemplo, ajustes al importe en libros de participaciones a largo plazo surgidas de la asignación de pérdidas de la Sociedad participada o la evaluación de deterioro conforme a IAS 28).

Su adopción no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

• **Modificaciones a la IAS 19, Modificación, reducción o liquidación del plan de beneficios a empleados**

Las modificaciones aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por liquidación) es calculada al medir el pasivo o activo por beneficios definidos, utilizando supuestos actuales y comparando los beneficios ofrecidos y los activos del plan antes y después de la modificación (reducción o liquidación) del plan, pero ignorando el efecto del techo del activo (que puede surgir cuando el plan de beneficios definidos está en una posición superavitaria). La IAS 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo del activo que puede resultar de la modificación (reducción o liquidación) del plan se determina a través de un segundo paso y se reconoce de manera normal en otros resultados integrales.

Los párrafos relacionados con la medición del costo actual del servicio y el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos. Ahora se requerirá usar los supuestos actualizados de la remediación para determinar el costo actual del servicio y el interés neto después de la modificación (reducción o liquidación)

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

del plan y por el resto del periodo de reporte. En el caso del interés neto, las modificaciones dejan en claro que para el periodo posterior a la modificación (reducción o liquidación) del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos revaluado según la IAS 19:99 con la tasa de descuento utilizada en la nueva remediación (teniendo en cuenta el efecto de las contribuciones y los pagos de beneficios en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto).

Su adopción no ha tenido ningún impacto material en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero iniciado a partir del 1 de enero de 2019 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

Normas e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

Las NIIF que se detallan a continuación se encuentran emitidas por el IASB y aprobadas por la FACPCE, pero su aplicación no es exigida, admitiéndose su aplicación anticipada, dadas las fechas de vigencia abajo indicadas.

•Marco Conceptual de las NIIF

En marzo de 2018, el IASB publicó un Marco Conceptual revisado y también emitió modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF. El documento contiene modificaciones a la IFRS 2, IFRS 3, IFRS 6, IFRS 14, IAS 1, IAS 8, IAS 34, IAS 37, IAS 38, IFRIC 12, IFRIC 19, IFRIC 20, IFRIC 22 y SIC-32. No todas las enmiendas, sin embargo, actualizan esos pronunciamientos con respecto a las referencias y citas del marco para que se refieran al Marco Conceptual revisado.

Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a qué versión del marco al que hacen referencia (el marco IASB adoptado por el IASB en 2001, el marco IASB de 2010 o el nuevo marco revisado de 2018) o para indicar que las definiciones en el estándar no se han actualizado con las nuevas definiciones desarrolladas en el Marco Conceptual revisado.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2020, permitiéndose su adopción anticipada.

•Modificaciones a IAS 1 e IAS 8, Definición de materialidad

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la IAS 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto subyacente de materialidad en las Normas IFRS. El concepto de oscurecer información material con información inmaterial se ha incluido en la nueva definición.

El límite para la materialidad influyente para los usuarios se ha cambiado de “podrían influir” a “podría esperarse razonablemente que influyan”.

La definición de materialidad en la IAS 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la IAS 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia.

La modificación se aplicará prospectivamente para periodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con aplicación anticipada permitida.

•Modificaciones a IFRS 3, Definición de un negocio

Las modificaciones aclaran que, mientras los negocios usualmente tienen salidas (outputs), las salidas no son requeridas para que una serie de actividades y activos integrados califiquen como un negocio. Para ser considerado como un negocio, una serie de actividades y activos adquiridos deben incluir, como mínimo, una entrada y un proceso sustancial que juntos contribuyan significativamente a la capacidad de generar salidas.

Se provee de guía adicional que ayuda a determinar si un proceso sustancial ha sido adquirido.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Las modificaciones introducen una prueba opcional para identificar la concentración de valor razonable, que permite una evaluación simplificada de si una serie de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un activo identificable único o un grupo de activos similares.

Las modificaciones se aplican prospectivamente a todas las combinaciones de negocios y adquisiciones de activos cuya fecha de adquisición sea en o después del primer periodo de reporte comenzado en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

•Enmiendas del IASB a las IFRS 7 e IFRS 9 relacionadas con la reforma IBOR

El IASB publicó enmiendas el 26 de septiembre de 2019, que "están diseñadas para respaldar la provisión de información financiera útil por parte de las compañías durante el período de incertidumbre que surge de la eliminación gradual de los índices de referencia de tasas de interés tales como las tasas interbancarias ofrecidas (Interbank Offered Rate - IBOR)". Específicamente, las enmiendas:

- modifican los requisitos específicos de contabilidad de cobertura para que las entidades apliquen esos requisitos como si el índice de referencia de tasa de interés en el que se basan los flujos de efectivo cubiertos y los flujos de efectivo del instrumento de cobertura no se alteren debido a la reforma del índice de referencia de tasa de interés;

- aplican a todas las relaciones de cobertura directamente afectadas por la reforma del índice de referencia de tasas de interés; y

- exigen revelaciones específicas sobre el grado en que las enmiendas afectan las relaciones de cobertura de las entidades.

Las enmiendas son efectivas para los ejercicios que comiencen a partir del 1° de enero de 2020 y deben aplicarse retrospectivamente. Se permite la aplicación anticipada.

•Enmiendas a la NIC 1 para aclarar la clasificación de pasivos

Las enmiendas en la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmiendas a la NIC 1) afectan solo la presentación de pasivos en el estado de situación financiera, no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, ingreso o gasto de pasivo, o la información que las entidades revelan sobre esos conceptos. Las modificaciones:

- aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período sobre el que se informa y alinear la redacción en todos los párrafos afectados para referirse al "derecho" a diferir la liquidación en al menos doce meses y hacer explícito que solo los derechos vigentes "al final del período de informe" deberían afectar la clasificación de un pasivo;

- aclaran que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; y

- dejan claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se aplicarán de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

No hay otras interpretaciones de las NIIF o CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y de las cuales se espera que tengan un efecto material en los estados financieros de la Sociedad.

2.c) Estimaciones y juicios contables críticos

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección realice estimaciones contables y supuestos significativos que afectan los montos de los activos y pasivos registrados, la presentación de activos y pasivos contingentes al final del ejercicio, así como a los ingresos y gastos reconocidos a lo largo del ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir dependiendo de las estimaciones realizadas por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Las áreas y rubros contables que requieren una mayor cantidad de juicios y estimaciones en la preparación de los estados financieros son: (1) las reservas de crudo y de gas natural, (2) las provisiones para juicios y contingencias, (3) las provisiones para gastos de medio ambiente, (4) la determinación del cargo por impuesto a las ganancias, impuestos diferidos y su valor recuperable, (5) el reconocimiento del “Programa de Inyección excedente de Gas Natural”; y (6) el deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.

2.c.1) Reservas de crudo y gas natural

La estimación de las reservas de crudo y gas son una parte integral del proceso de toma de decisiones de la Sociedad. El volumen de las reservas de crudo y gas se utiliza para el cálculo de la depreciación utilizando los ratios de unidad de producción, así como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en activos de Exploración y Producción (ver Notas 2.b.8 y 2.b.9).

ROCH prepara sus estimaciones y supuestos relativos a las reservas de crudo y gas, teniendo en cuenta las regulaciones establecidas para la industria del petróleo crudo y el gas natural por los diferentes organismos de contralor.

2.c.2) Provisiones para juicios y contingencias

El resultado final de la liquidación de denuncias, reclamos y litigios, como así también la calificación otorgada por la Dirección a un determinado asunto, puede variar debido a estimaciones basadas en diferentes interpretaciones de las normas, contratos, opiniones y evaluaciones finales de la cuantía de daños. Por lo tanto, cualquier variación en las circunstancias relacionadas con este tipo de contingencias, podría tener un efecto significativo en el importe de la provisión registrada o la calificación otorgada por la Dirección.

2.c.3) Provisiones para gastos de medio ambiente

Debido a su operatoria, la Sociedad está sujeta a diversas leyes y regulaciones provinciales y nacionales de protección del medio ambiente. Dichas leyes y regulaciones podrían, entre otras cosas, imponer sanciones por el costo de limpieza de la contaminación y daños al medio ambiente resultantes de la mencionada operatoria. La Dirección de ROCH considera que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en Argentina, tal como han sido históricamente interpretadas y aplicadas.

No obstante, periódicamente se realizan estudios a fin de profundizar el conocimiento de la situación ambiental de determinadas zonas geográficas en las que la Sociedad tiene actividades, a fin de establecer su estado, causas y remediaciones necesarias. Hasta tanto no se terminen y evalúen tales estudios, la Sociedad no se encuentra en condiciones de estimar qué costos adicionales, si los hubiere, sería necesario incurrir. Sin embargo, es posible que otros trabajos, incluyendo medidas de remediación provisorias, sean requeridos.

En adición a las obligaciones legales para el abandono de pozos de hidrocarburos, que al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendían a 52.059.427 y 70.605.291 respectivamente, se han provisionado 8.202.379 y 11.535.177 al 31 de diciembre de 2019 y 2018 respectivamente, correspondientes a obligaciones ambientales cuyas evaluaciones y/o saneamientos son probables y se pueden estimar razonablemente, en base al programa de remediación actual de la Sociedad. Cambios legislativos, en los costos individuales y/o tecnológicos podrían causar una revaluación de esas estimaciones. La Sociedad no puede predecir cuál será la legislación o reglamentación que se promulgará en el futuro o de qué manera se administrarán las reglamentaciones futuras y por ello podrían, al igual que los estudios en curso, afectar los resultados de las operaciones en el largo plazo.

2.c.4) Determinación del cargo por impuesto a las ganancias, impuestos diferidos y de su valor recuperable

La valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos. Adicionalmente, los cobros y pagos actuales por impuestos pueden diferir de estas estimaciones a futuro, todo ello como resultado, entre otros, de cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Sociedad.

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación del desarrollo futuro de las reservas y recursos de las participaciones que posee la Sociedad y sus operaciones, la evolución de los precios, costos y demás variables macroeconómicas que afectan el negocio, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

2.c.5) Deterioro del valor de activos tangibles e intangibles

Tal como se menciona en la Nota 2.b.7), periódicamente la Sociedad evalúa el valor en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicio de pérdida por deterioro. A los efectos de estimar los valores recuperables, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad realizan asunciones y juicios referentes a precios futuros, niveles de producción, costos de producción, demanda futura, condiciones regulatorias y otros factores.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

3.DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros:

Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018

3.a) Efectivo y equivalentes de efectivo:

	31-12-2019	31-12-2018
Caja y bancos	56.590.963	64.674.166
Colocaciones transitorias a corto plazo	6.400.188	22.787.569
Valores a depositar	-	17.581.384
	<u>62.991.151</u>	<u>105.043.119</u>

3.b) Activos financieros mantenidos para negociar:

	31-12-2019	31-12-2018
Acciones	8.369.192	4.834.296
Opciones de compras de acciones - Warrants	358.999	660.944
	<u>8.728.191</u>	<u>5.495.240</u>

3.c) Créditos por ventas:

	31-12-2019		31-12-2018	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Sociedades relacionadas (Nota 7)	-	10.219.379	-	17.137.110
Deudores comunes	12.996.151	364.456.676	9.322.153	204.568.558
Facturas a emitir	-	109.090.838	-	167.177.951
Provisión para deudores por ventas de cobro dudoso ⁽¹⁾	-	(37.162.443)	-	(37.426.196)
	<u>12.996.151⁽²⁾</u>	<u>446.604.450</u>	<u>9.322.153⁽²⁾</u>	<u>351.457.423</u>

(1) Incluye U\$S 567.807 y 1.323.951 correspondientes a Oil Combustibles S.A., la cual se ha presentado en Concurso Preventivo de Acreedores y cuya quiebra fue decretada con fecha 11 de mayo de 2018. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros la Sociedad no cuenta con toda la información necesaria como para concluir acerca de la posibilidad de recuperar total o parcialmente dicho importe, ya que la misma dependerá de la realización de bienes de la fallida y la calidad de crédito quirografario de nuestra acreencia, por lo que el crédito ha sido totalmente provisionado.

(2) Corresponde a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego por el reclamo del cobro del IVA correspondiente a las ventas de gas natural realizadas por la UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura.

3.d) Otros créditos y anticipos:

	31-12-2019		31-12-2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<u>Activos financieros:</u>				
Sociedades relacionadas (Nota 7)	-	17.128.389	-	81.774.367
Depósitos en garantía ⁽¹⁾	11.869.163	-	11.470.902	-
Diversos	-	4.754.898	-	9.968.527
	<u>11.869.163</u>	<u>21.883.287</u>	<u>11.470.902</u>	<u>91.742.894</u>
<u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u>				
Créditos impositivos	-	55.688.243	-	60.188.379
IVA saldo a favor	-	69.368.320	-	71.023.160
Anticipos a proveedores	6.521.599	7.724.680	1.724.939	3.722.034
Seguros y otros gastos a devengar	-	3.582.665	-	4.267.817
Impuesto a la ganancia mínima presunta	13.828.488	-	21.272.695	-
	<u>20.350.087</u>	<u>136.363.908</u>	<u>22.997.634</u>	<u>139.201.390</u>
	<u>32.219.250</u>	<u>158.247.195</u>	<u>34.468.536</u>	<u>230.944.284</u>

(1) Corresponde a fondos de disponibilidad restringida por capitalización de Puerto Asís Argentina S.A. (Nota 5).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

3.e) Inventarios:

	31-12-2019	31-12-2018
Petróleo crudo	57.899.230	7.479.288
Propano y butano	55.830	58.686
	57.955.060	7.537.974
Materiales y repuestos	13.704.869	31.586.109
	71.659.929	39.124.083

3.f) Evolución de los activos intangibles:

2019					31-12-2018		
Costo							
Cuenta principal	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones reclasificaciones y transferencias netas	Valor al cierre del ejercicio			
Derechos de exploración	37.333.804	1.712.636	(748.581)	38.297.859			
Otros intangibles	3.703.670	-	-	3.703.670			
Total 2019	41.037.474	1.712.636	(748.581)	42.001.529			
Total 2018	39.628.165	2.188.857	(779.546)	41.037.476			

2019							31-12-2018
Amortización							
Cuenta principal	Acumulada al comienzo del ejercicio	Disminuciones reclasificaciones y transferencias netas	Tasa de depreciación	Aumentos	Acumulada al cierre del ejercicio	Valor residual	Valor residual
Derechos de exploración	-	-	(1)	-	-	38.297.859	37.333.806
Otros intangibles	3.703.670	-	7-33%	-	3.703.670	-	-
Total 2019	3.703.670	-		-	3.703.670	38.297.859	
Total 2018	3.587.000	-		116.670	3.703.670		37.333.806

(1) Ver adicionalmente Nota 2.b.4.

La Sociedad no posee activos intangibles con vida útil indefinida al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

3.g) Composición y evolución de los bienes de uso:

Cuenta principal	2019			
	Costo			
	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones reclasificaciones y transferencias netas	Valor al cierre del ejercicio
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación	2.727.664.696	371.723.971	(154.974.126)	2.944.414.541
Derechos de uso	-	304.505.511	(252.790.378)	51.715.133
Muebles y útiles	8.135.563	3.255.899	(10.395)	11.381.067
Maquinarias y equipos	280.421.659	3.178.358	35.613.525	319.213.542
Rodados	13.066.801	578.461	30.314.187	43.959.449
Inmuebles	38.581.360	-	5.594.413	44.175.773
Instalaciones	545.563.743	-	118.742.611	664.306.354
Materiales, repuestos y equipos en depósito	55.320.767	52.361.996	(56.152.091)	51.530.672
Perforaciones y obras en curso	113.673.182	200.681.843	(212.693.963)	101.661.062
Perforaciones exploratorias en curso ⁽³⁾	232.931.700	202.663.047	(4.592.094)	431.002.653
Total 2019	4.015.359.471	1.138.949.086	(490.948.311) ⁽⁴⁾	4.663.360.246
Total 2018	3.629.738.754	435.512.770	(49.892.052)	4.015.359.472

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo
Por Comisión FiscalizadoraFERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Cuenta principal	2019					31-12-2018	
	Depreciación					Valor residual	Valor residual
	Acumulada al comienzo del ejercicio	Disminuciones reclasificaciones y transferencias netas	Tasa de depreciación	Aumentos	Acumulada al cierre del ejercicio		
Propiedad minera, pozos y equipos de explotación	1.718.683.847	101.552.364	(1)	314.172.807	2.134.409.018	810.005.523 ⁽²⁾	1.008.980.849 ⁽²⁾
Derechos de uso	-	(25.794.820)	(1)	33.320.663	7.525.843	44.189.290	-
Muebles y útiles	7.498.881	6.900	10%	511.128	8.016.909	3.364.158	636.683
Maquinarias y equipos	119.077.189	14.167.963	(1)	30.362.600	163.607.752	155.605.790	161.344.470
Rodados	11.136.808	28.610.812	20%	1.470.194	41.217.814	2.741.635	1.929.992
Inmuebles	16.830.662	-	2%	2.230.744	19.061.406	25.114.367	21.750.699
Instalaciones	408.512.381	95.076.898	(1)	27.449.099	531.038.378	133.267.976	137.051.361
Materiales, repuestos y equipos en depósito	-	-	-	-	-	51.530.672	55.320.765
Perforaciones y obras en curso	-	-	-	-	-	101.661.062	113.673.184
Perforaciones exploratorias en curso ⁽³⁾	-	-	-	-	-	431.002.653	232.931.700
Total 2019	<u>2.281.739.768</u>	<u>213.620.117⁽⁴⁾</u>		<u>409.517.235</u>	<u>2.904.877.120</u>	<u>1.758.483.126</u>	
Total 2018	<u>2.048.020.716</u>	<u>(1.112.399)</u>		<u>234.831.452</u>	<u>2.281.739.769</u>		<u>1.733.619.703</u>

(1) La depreciación ha sido calculada principalmente por el método de unidades de producción (Nota 2.b.5).

(2) Incluye 366.715.235 y 119.043.810 de propiedad minera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

(3) Corresponde a cuatro pozos exploratorios al 31 de diciembre de 2019.

(4) Incluye 709.511.791 y 299.671.442 de valor de origen y depreciación acumulada respectivamente, correspondiente a los activos de la UT Glacco-Roch mantenidos para la venta (Nota 6).

3.h) Cuentas por pagar:

	31-12-2019		31-12-2018	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Proveedores comunes	-	153.877.524	-	206.533.177
Sociedades relacionadas (Nota 7)	-	-	-	9.488.684
Extensión de concesiones – Provincia de Santa Cruz	3.463.462	-	4.242.238	-
Facturas a recibir	-	81.165.790	-	67.776.195
Servidumbres a pagar	-	1.083.556	-	968.860
Otras regalías a pagar	-	-	-	3.993.906
Gas y Petróleo de Neuquén S.A.	-	-	-	2.692.081
Hidrocarburos de terceros	-	-	-	10.323.437
Honorarios directores a pagar	-	724.079	-	845.101
Deudas por ventas de terceros	-	149.462.643	-	1.778.515
Diversos	-	13.356.355	-	1.135.746
	<u>3.463.462</u>	<u>399.669.947</u>	<u>4.242.238</u>	<u>305.535.702</u>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

3.i) Préstamos:

	31-12-2019		31-12-2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Obligaciones Negociables ⁽¹⁾	320.084.526	473.442.041	298.543.430	439.794.912
Banco Ciudad de Buenos Aires ⁽¹⁾	110.197.600	102.287.920	34.150.272	55.683.510
Banco de Tierra del Fuego ⁽¹⁾	21.209.952	60.589.453	-	-
Banco Itau ⁽¹⁾	23.956.000	227.253.267	-	-
Banco Bice ⁽¹⁾	-	-	-	30.075.950
Banco Macro ⁽¹⁾	-	37.996.102	-	-
Obligaciones Negociables sin oferta pública ⁽¹⁾	-	199.633.333	144.987.039	146.219.776
Secra S.A. (Nota 7)	-	-	-	6.010.981
Accionistas y personal clave (Nota 7)	-	63.283.766	-	3.022.701
	<u>475.448.078</u>	<u>1.164.485.882</u>	<u>477.680.741</u>	<u>680.807.830</u>

(1) Ver adicionalmente nota 4 y nota 10 de Riesgos financieros y estimaciones de valor razonable.

Se indican a continuación, las principales características de las Obligaciones Negociables emitidas con oferta pública:

Programa Global							Valor registrado			
							31-12- 2019		31-12- 2018	
Año	Monto	Año	Clase	Valor nominal	Tasa de Interés	Vencimiento del Capital	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
2014	US\$ 50.000.000	2016	III	US\$ 16.000.000	9,875% ⁽¹⁾	2019	-	-	-	439.794.912
		2018	IV	US\$ 5.215.570	9,65% ⁽¹⁾	2020	-	312.360.471	298.543.430	-
		2019	V	US\$ 8.000.000	14% ⁽¹⁾	2020/2021	320.084.526	161.081.570	-	-
								320.084.526	473.442.041	298.543.430

(1) La moneda de pago es el dólar estadounidense.

3.j) Provisiones:

	31-12-2019		31-12-2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Provisión para remediaciones ambientales	-	8.202.379	-	11.535.177
Provisión para abandono de pozos	44.582.566	7.476.861	69.109.614	1.495.677
	<u>44.582.566</u>	<u>15.679.240</u>	<u>69.109.614</u>	<u>13.030.854</u>

Evolución de la provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos y provisiones de gastos de medio ambiente:

	Provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos		Provisión gastos de medio ambiente	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Saldo al 31 de diciembre de 2017	47.768.671	406.791	652.932	10.337.937
Aumentos con cargos a resultados	3.920.357	1.129.431	-	-
Cancelaciones por pago/utilización	(3.606.264)	(391.870)	(652.932)	(1.308.106)
Reclasificaciones y otros movimientos	21.026.850	351.325	-	2.505.346
Saldo al 31 de diciembre de 2018	69.109.614	1.495.677	-	11.535.177
Aumentos con cargos a resultados	2.087.609	107.666	-	2.815.512
Cancelaciones por pago/utilización	-	(2.887)	-	(1.103.802)
Reclasificaciones y otros movimientos	(26.614.657)	5.876.405	-	(5.044.508)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	44.582.566	7.476.861	-	8.202.379

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

3.k) Remuneraciones y cargas sociales:

	31-12-2019	31-12-2018
Remuneraciones a pagar	12.750.321	13.417.674
Cargas sociales a pagar	8.669.839	9.250.190
Vacaciones a pagar	4.068.742	4.142.790
Sindicatos a pagar	340.982	441.913
Diversos	-	151.806
	<u>25.829.884</u>	<u>27.404.373</u>

3.l) Ingresos, costo de ventas y gastos:**Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018****Ingresos ordinarios:**

	2019	2018
Ventas de petróleo – Mercado interno	442.559.183	98.291.136
Ventas de petróleo – Mercado externo	1.052.652.666	1.167.422.142
Ventas de gas natural	669.874.726	725.989.964
Ventas de propano y butano	2.220.824	2.626.462
Servicios prestados ⁽¹⁾	249.399.241	193.579.381
Retenciones a las exportaciones	(113.215.354)	(51.835.708)
Subsidios	1.301.932	44.976
Regalías de gas entregadas en especie	12.967.965	26.695.209
	<u>2.317.761.183</u>	<u>2.162.813.562</u>

(1) Corresponde principalmente a servicios prestados a UTs en las cuales la Sociedad es Operador. Ver adicionalmente Nota 7.

Costo de ventas:

	2019	2018
Existencia al inicio	7.537.974	30.118.848
Costos de producción	1.574.152.415	1.286.581.440
Existencia final ⁽¹⁾	(62.163.591)	(7.537.974)
Costo de ventas	<u>1.519.526.798</u>	<u>1.309.162.314</u>

(1) Incluye 4.208.531 correspondientes al petróleo crudo de la UT SCS (Ver adicionalmente Nota 6).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo
Por Comisión FiscalizadoraFERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Gastos:

	2019				2018
	Costos de producción	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Gastos de exploración	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	116.301.406	31.885.197	29.986.081	-	178.172.684
Sueldos y cargas sociales	283.364.313	-	-	-	283.364.313
Otros gastos de personal	15.250.340	-	-	-	15.250.340
Depreciación de bienes de uso	407.286.491	2.230.744	-	-	409.517.235
Amortización activos intangibles	-	-	-	-	-
Transportes y fletes	199.523.670	-	24.555.000	-	224.078.670
Alquileres varios y expensas	11.932.174	15.561.191	-	-	27.493.365
Gastos de oficina	1.414.631	21.336.380	-	-	22.751.011
Gastos de viajes	3.271.315	125.735	-	-	3.397.050
Regalías, servidumbres y cánones	357.452.232	-	-	3.950.995	361.403.227
Gastos de mantenimiento y remediación	65.684.845	-	-	-	65.684.845
Tratamiento de crudo y compresión de gas	92.313.233	-	61.188.562	-	153.501.795
Gastos de automotores	3.834.861	-	-	-	3.834.861
Gastos de energía y combustibles	9.000.393	-	-	-	9.000.393
Impuestos, tasas y contribuciones	2.401.336	39.119.806	36.118.765	-	77.639.907
Seguros	5.121.175	-	-	-	5.121.175
Gastos y comisiones bancarias	-	6.297.945	-	-	6.297.945
Honorarios a directores y síndicos	-	-	-	-	-
Estudios Exploratorios	-	-	-	162.414	162.414
Perforaciones exploratorias improductivas	-	-	-	1.190.245	1.190.245
Diversos	-	-	170.249	-	170.249
Total 2019	1.574.152.415	116.556.998	152.018.657	5.303.654	1.848.031.724
Total 2018	1.286.581.440	81.420.438	154.659.723	53.115.463	1.575.777.064

Otros (egresos) ingresos, netos:

	2019	2018
Resultado venta participación en UTs	-	3.957.940
Resultado venta activos financieros mantenidos para negociar	360.078	3.398.024
Desvalorización bienes de uso (nota 6)	(264.100.646)	-
Desafectación depósito en garantía (Nota 5)	-	(27.702.577)
Gastos legales	(46.326.339)	(64.162.652)
Indemnizaciones al personal	(26.380.487)	(6.418.817)
Diversos	(7.888.002)	(18.603.525)
	(344.335.396)	(109.531.607)

Resultados financieros, netos:

Los intereses, diferencias de cambio y otros resultados financieros se reexpresaron desde el mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descriptivos en la nota 2.a), y bajo la denominación de "Resultado por la posición monetaria neta" ("RECPAM") se expone el efecto neto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

	2019	2018
Ingresos financieros:		
Intereses y otros	13.461.379	3.058.930
Resultado por tenencia activos financieros mantenidos para negociar	11.092.583	-
	<u>24.553.962</u>	<u>3.058.930</u>
Costos financieros:		
Intereses	(199.659.535)	(112.320.322)
Resultado por tenencia activos financieros mantenidos para negociar	-	(108.169.829)
Actualización obligación para abandono de pozos y otros	(19.814.245)	(13.626.451)
Interés derechos de uso	(24.102.103)	-
Diferencias de cambio	(775.743.547)	(758.052.979)
	<u>(1.019.319.430)</u>	<u>(992.169.581)</u>
RECPAM	616.220.557	387.699.060
Resultados financieros, netos	<u>(378.544.911)</u>	<u>(601.411.591)</u>

4. PRÉSTAMOS

Emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones con oferta pública

La Asamblea General de Accionistas celebrada el 13 de noviembre de 2014, aprobó el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública de valores negociables dispuesto por la CNV y previsto en la Ley N° 26.831, sus modificatorias y normas reglamentarias. Asimismo, autorizó la creación de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad (el "Programa") por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de U\$S 50.000.000 o su equivalente en otras monedas, títulos a ser emitidos en la forma de obligaciones negociables a corto, mediano o largo plazo, simples, no convertibles en acciones, en los términos de la Ley N° 23.576 (Ley de Obligaciones Negociables).

El Programa tiene una vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de aprobación por parte de la CNV, o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables, en cuyo caso el Directorio podrá decidir la extensión de su plazo de vigencia.

En virtud de la delegación por parte de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas en el Directorio de la Sociedad de las facultades necesarias para determinar todos los términos, condiciones y características del Programa y de las emisiones a ser realizadas bajo el mismo, con fecha 13 de noviembre de 2014 se aprobó la emisión de la primera clase de obligaciones negociables por la suma de hasta U\$S 15.000.000 (la "Primera Clase") bajo el Programa.

Con fecha 28 de abril de 2015 se realizó la primera emisión de Obligaciones Negociables Clase 2 ("ON Clase 2") por un valor nominal de U\$S 15.000.000 que devengaban una tasa de interés fija del 6,5% nominal anual, con vencimiento el 28 de abril del 2017. Los intereses fueron pagados trimestralmente.

Con fecha 12 de diciembre de 2016, el Directorio de la Sociedad aprobó la creación de una nueva clase de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones por hasta U\$S 16.000.000, que debían ser integradas en dólares estadounidenses o mediante la entrega en canje de las ON Clase 2.

Con fecha 27 de diciembre de 2016 se realizó la emisión de Obligaciones Negociables Clase 3 ("ON Clase 3") por un valor nominal de U\$S 16.000.000 que devengaban una tasa de interés fija del 9,875% nominal anual, con vencimiento final el 27 de diciembre de 2019 y los intereses pagaderos semestralmente. La amortización del capital fue efectuada en tres pagos semestrales el 27 de diciembre de 2018, el 27 de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

junio de 2019 y el último pago fue realizado el 27 de diciembre de 2019. Por consiguiente, la ON Clase 3 fue cancelada en su totalidad en el presente ejercicio económico.

Asimismo, con fecha 18 de diciembre de 2018 se realizó la emisión de Obligaciones Negociables Clase 4 ("ON Clase 4") por U\$S 5.215.570 que devenga una tasa de interés del 9,65% anual a ser cancelada en un solo pago el 18 de junio de 2020. Los intereses se comenzaron a pagar trimestralmente a partir del 18 de marzo de 2019.

Por último, con fecha 15 de abril de 2019 se realizó la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase 5 (bajo el régimen de oferta pública, Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, conforme la misma fuera modificada y/o complementada, incluyendo pero no limitándose a, la Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo) por un monto de V/N U\$S 8.000.000 (Dólares Estadounidenses ocho millones) (las "ON Clase 5") bajo el Programa.

El capital de las ON Clase 5 será amortizado en 3 cuotas consecutivas equivalentes al 33%, 33% y 34% del valor nominal de las Obligaciones Negociables en las siguientes fechas: 15 de octubre de 2020, 15 de enero de 2021, y el 15 de abril de 2021 (esta última, la "Fecha de Vencimiento").

Los intereses tienen un vencimiento trimestral en las siguientes fechas: 15 de julio de 2019, 15 de octubre de 2019, 15 de enero de 2020, 15 de abril de 2020, 15 de julio de 2020, 15 de octubre de 2020, 15 de enero de 2021 y en la Fecha de Vencimiento.

De acuerdo con los términos y condiciones de emisiones anteriores, la Sociedad debía cumplir con una serie de restricciones, que entre otras, y en términos generales, son las que se enumeran a continuación: (i) No constituirá, incurrirá, asumirá ni permitirá la existencia de ningún Gravamen sobre la totalidad o parte de sus bienes, activos o ingresos, presentes o futuros, excepto por los Gravámenes Permitidos enumerados en el Suplemento de Precio; (ii) adoptará todas las medidas necesarias para mantener vigente las concesiones otorgadas a su favor; (iii) pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y cánones que graven a la Sociedad o a sus ingresos, utilidades o activos; (iv) deberá continuar realizando su actividad principal, en la forma en que lo hace en la Fecha de Emisión y Liquidación; (v) podrá realizar y celebrar cualquier transacción que califiquen como actos o contratos con partes relacionadas, siempre que los términos de esa operación no sean menos favorables que los que se podrían razonablemente obtener de una persona que no sea una parte relacionada de la Sociedad en una operación comparable celebrada en ese momento como una operación entre partes independientes; (vi) no se podrá fusionar ni consolidar con persona alguna, ni transferir, ceder y/o vender la totalidad o un monto superior al 50% de sus activos a otra persona, salvo que se den los supuestos enumerados en el Suplemento de Precio.

Asimismo, desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y durante todo el tiempo en que cualquier suma debida se encontrare pendiente de pago, por cualquier concepto y/o causa que fuere, la Sociedad se compromete, a mantener un ratio de Deuda Financiera Neta/EBITDA medido en dólares estadounidenses a nivel individual menor o igual a 3,5.

Emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones sin oferta pública

Con fecha 13 de diciembre de 2018 la Sociedad emitió obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, sin oferta pública y colocadas en forma privada, emitidas de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y modificatorias, por un valor nominal de U\$S 5.000.000, con vencimiento final el 13 de junio de 2020 a una tasa de interés LIBOR más un margen equivalente al 6,5% nominal anual. El capital y los intereses se comenzaron a cancelar mensualmente a partir del mes de julio de 2019.

Con fechas 6 de marzo de 2020, la Sociedad celebró un acuerdo de postergación de vencimientos de capital correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2019 y enero de 2020, con lo cual, el vencimiento final de la deuda será el 13 de septiembre de 2020.

Contratos de préstamo con Banco de la Ciudad de Buenos Aires

Con fecha 26 de junio de 2014 el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (el "Banco") otorgó un préstamo a la Sociedad por un monto total de 29.000.000. El plazo de amortización es de 48 meses con un plazo de

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

gracia de 10 meses, es decir, en 38 cuotas mensuales y consecutivas calculadas según el sistema de amortización francés, venciendo la primera cuota el día 20 de julio de 2015 y las restantes tienen vencimiento el mismo día de los meses siguientes.

El desembolso de las sumas fue pactado en dos tramos: i) el primer tramo por la suma de 100.000 desembolsados el 30 de junio de 2014; y ii) el segundo tramo, por una suma de 28.900.000 desembolsado el 26 de agosto de 2014.

La tasa de interés pactada fue la tasa BADLAR Bancos Privados promedio de los últimos veinte días hábiles publicados más 100 puntos básicos.

El préstamo fue utilizado a los efectos de la compra de un equipo perforador marca Truck Monted Drilling ZJ-40 (el "Equipo").

A los efectos de garantizar el pago del préstamo, la Sociedad gravó con derecho real de hipoteca en primer grado de privilegio a favor del Banco el inmueble sito en la Av. Eduardo Madero 1020 piso 21 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la suma total de 20.000.000. Sin perjuicio de la hipoteca constituida, la Sociedad se obligó a constituir derecho real de prenda con registro en primer grado de privilegio sobre el Equipo por un monto de 29.000.000.

Con fecha 20 de agosto de 2018 el préstamo detallado precedentemente fue cancelado en su totalidad.

A su vez, con fecha 12 de julio de 2016 la Sociedad, como prestataria, celebró un nuevo contrato de préstamo con el Banco por una suma de U\$S 1.000.000 a una tasa fija en dólares del 6,5% nominal anual. El mismo, fue cancelado el 26 de enero de 2018, fecha en la cual, la Sociedad celebró con el Banco, un nuevo contrato de préstamo por un monto de U\$S 1.000.000 a 24 meses, que devenga una tasa de interés fija en dólares del 3% nominal anual, bajo el sistema de amortización francés, a ser cancelado en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Este préstamo ha sido garantizado mediante la constitución de derecho real de hipoteca en 2º grado sobre el inmueble ubicado en la Av. Madero 1020 piso 21, y adicionalmente, se cedieron en garantía ciertos flujos de fondos de cobranzas por la venta de hidrocarburos.

Asimismo, con fecha 17 de mayo de 2018 la Sociedad celebró un otro contrato de préstamo con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires por la suma de U\$S 1.000.000 que fue garantizado mediante la cesión en garantía de los derechos de cobro hasta un ciento veinte por ciento del préstamo, de la facturación correspondiente a Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. ("CAMMESA"). El plazo del mismo fue estipulado en 24 meses y devengando un interés a tasa LIBOR más 500 puntos básicos. El vencimiento del capital fue pactado en dos cuotas de U\$S 500.000 cada una, venciendo la primera de ellas el 20 de mayo de 2019, la cual fue cancelada por la Sociedad, y la segunda el 18 de mayo de 2020.

A su vez, la Sociedad, en calidad de prestataria, celebró un nuevo acuerdo de préstamo con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires por una suma de U\$S 1.700.000, que fue garantizado mediante la constitución de una hipoteca de 1º grado sobre el inmueble ubicado en la Av. Eduardo Madero N° 1014/20 piso 21, y las 8 unidades funcionales del 3º subsuelo (cocheras). El préstamo tiene un plazo de 36 meses con 6 meses de gracia y devenga una tasa de interés igual a la mayor entre 7% y la tasa LIBOR más 500 puntos básicos.

Por último, con fecha 18 de diciembre de 2019, la Sociedad celebró otro contrato de préstamo con el mismo Banco por U\$S 1.300.000, que fue garantizado mediante la cesión de cobranzas por las ventas realizadas a Compañía Inversora de Energía SRL ("CINERGIA"). El préstamo tiene un plazo de 24 meses, con una tasa de interés variable de LIBOR más 600 puntos básicos.

Prefinanciación de exportaciones

Con fecha 20 de septiembre de 2018 la Sociedad firmó un contrato de préstamo por U\$S 500.000 con el Banco de Inversión y Comercio Exterior ("BICE") con destino exclusivo de prefinanciación de exportaciones. El plazo del mismo se estipuló en 180 días corridos con una tasa de interés fija del 6,5% nominal anual.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Asimismo, con fecha 4 de abril de 2019 el BICE otorgó a la Sociedad un préstamo con destino exclusivo de prefinanciación de exportaciones por el mismo monto. El plazo del mismo se estipuló en ciento ochenta (180) días corridos con una tasa de interés fija del 7,25% nominal anual.

Con fecha 18 de septiembre de 2019 este préstamo fue cancelado en su totalidad.

Contrato de préstamo con el Banco de Tierra del Fuego

El día 15 de abril de 2019 la Sociedad, como prestataria, celebró un contrato de préstamo con el Banco de Tierra del Fuego por la suma de U\$S 2.000.000, que devenga un interés fijo de 7,50% nominal anual, bajo el sistema de amortización francés, en 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas el 20 de mayo de 2019.

Contratos de préstamo con el Banco Itaú Argentina S.A.

La Sociedad, en calidad de prestataria, celebró un acuerdo de préstamo con Banco Itaú Argentina S.A. por un monto de \$ 112.800.000, con vencimiento el 30 de diciembre de 2019. El préstamo fue garantizado con flujo de fondos, provenientes de las cobranzas de ventas de crudo María Inés que la Sociedad le realiza a Pan American Energy S.A.

En forma concomitante al otorgamiento del préstamo se ha celebrado con la misma entidad financiera un contrato de derivado financiero para la venta de dólar futuro, con el objetivo de cobertura de tipo de cambio en relación con el préstamo.

Este préstamo fue cancelado en su totalidad.

Con fecha 17 de diciembre de 2019, la Sociedad, en calidad de prestataria, celebró un nuevo acuerdo de préstamo con Banco Itaú Argentina S.A. por un monto de \$ 59.800.000, con vencimiento el 31 de marzo de 2020. El préstamo ha sido garantizado con flujo de fondos, provenientes de las cobranzas de ventas de crudo que Roch le realiza a Pan American Energy S.A.

En forma concomitante al otorgamiento del préstamo se ha celebrado con la misma entidad financiera un contrato de derivado financiero para la venta de dólar futuro, con el objetivo de cobertura de tipo de cambio en relación al préstamo. Este préstamo fue cancelado en su totalidad.

Asimismo, con fecha 19 de diciembre de 2019, la Sociedad, en calidad de prestataria, celebró dos acuerdos de préstamo con Banco Itaú Argentina S.A. El primer préstamo por un monto de U\$S 800.000, por un plazo de dos años, con amortización semestral y tasa de interés LIBOR más 975 puntos básicos. El segundo préstamo por un monto de U\$S 200.000, por un plazo de 180 días y tasa de interés fija del 12% nominal anual. Los préstamos han sido garantizados con flujo de fondos, provenientes de las cobranzas de ventas de crudo María Inés que Roch le realiza a Pan American Energy SA.

Por último, con fecha 3 de febrero de 2020, la Sociedad celebró un nuevo convenio de préstamo por un monto de U\$S 2.000.000, por un plazo de dos años, con amortización semestral y tasa de interés LIBOR más 975 puntos básicos. El préstamo ha sido garantizado mediante la cesión en garantía de los fondos provenientes de las cobranzas por ventas de hidrocarburos realizados a las firmas Pan American Energy S.A. y Rafael Albanesi S.A.

Contrato de préstamo con el Banco Macro S.A.

Con fecha 27 de noviembre de 2019, la Sociedad, en calidad de prestataria, celebró un acuerdo de préstamo con Banco Macro S.A. por un monto de \$ 35.000.000, con vencimiento el 31 de marzo de 2020. El préstamo ha sido garantizado con flujo de fondos, provenientes de las cobranzas de ventas de exportación de crudo que Roch realiza por su producción en la provincia de Santa Cruz y con las ventas de gas a Camuzzi Gas Pampeana S.A.

En forma concomitante al otorgamiento del préstamo se ha celebrado con la misma entidad financiera un contrato de derivado financiero para la venta de dólar futuro, con el objetivo de cobertura de tipo de cambio en relación al préstamo.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

5. CAPITAL SOCIAL

Con fecha 27 de diciembre del 2017, los socios incrementaron el capital social por 35.867.946 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una, de un voto por acción y con derecho a un dividendo a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017. De esta forma, el capital social quedó suscrito, integrado y emitido por 47.919.326 acciones ordinarias y 8 acciones preferidas, escriturales, divididas en tres clases de acciones (A, B, y C) de valor nominal \$ 1 con derecho a un voto por acción, quedando pendiente de inscripción al cierre de los presentes estados financieros las 35.867.946 acciones de la última emisión.

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social quedó compuesto por tres clases de acciones: 31.844.062 acciones ordinarias Clases "A" y 6 acciones preferidas Clases "A"; 5.841.218 acciones ordinarias Clases "B" y 1 acción preferida Clase "B"; y 10.234.046 acciones ordinarias Clases "C" y 1 acción preferida Clase "C".

Con fecha 2 de julio de 2018, fueron emitidos los títulos correspondientes a cada accionista de acuerdo con lo determinado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2017. Dichas acciones fueron emitidas discriminando cada clase según el siguiente detalle: (a) Acciones clase "A": 23.835.500 acciones; (b) Acciones clase "B": 4.372.192 acciones; y (c) Acciones clase "C": 7.660.254 acciones.

Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, excepto en los eventos previstos en el artículo 217 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Depósito en garantía (cuenta escrow)

El Contrato de Suscripción de Acciones ("Contrato de Suscripción") celebrado con fecha 3 de octubre de 2013 por Puerto Asís Argentina S.A. ("Inversor") y la Sociedad, establecía que ésta última y Ricardo Chacra debían indemnizar al Inversor ante el acaecimiento de ciertos supuestos previstos en el Contrato de Suscripción bajo la denominación de "Obligación de Indemnidad". Con el objeto de garantizar la Obligación de Indemnidad las partes acordaron que la Sociedad deposite en garantía U\$S 997.135 con el fin de que el Agente de Garantía designado administre y disponga de dicha suma de acuerdo con el destino establecido en el Contrato de Depósito en Garantía (cuentas remuneradas, depósitos a plazo fijo en dólares a 30 días como máximo o en money market funds). Dicho importe se encuentra registrado en la línea "Deposito en garantia"; dentro del rubro "Otros créditos y anticipos" del estado de situación financiera.

Con fecha 28 de junio de 2018 fueron desafectados de la cuenta escrow U\$S 36.254 que fue reintegrado a el Inversor.

Asimismo, con fecha 15 de noviembre de 2018 fueron desafectados de la cuenta escrow un total de U\$S 762.034 de los cuales la Sociedad cobró la suma de U\$S 339.249 y fue reintegrado a el Inversor la suma de U\$S 422.785, quedando un remanente de U\$S 198.847 al 31 de diciembre de 2018 y 2019.

6. INVERSIONES EN UNIONES TRANSITORIAS

Participación en Uniones Transitorias ("UTs")

La Sociedad participa en UTs que le otorgan un porcentaje contractualmente establecido sobre los derechos de los activos y sobre las obligaciones que emergen del contrato, y han sido consolidados línea por línea, en función de su participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con cada contrato. Para la determinación de la participación en dichas UTs se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre de cada ejercicio, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible. En la Nota 1 se incluye un detalle de las UTs en las que participa la Sociedad, indicando asimismo la naturaleza de la operación.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Las UTs de exploración y producción en los que participa la Sociedad asignan la producción de hidrocarburos a los socios en función de los porcentajes de participación contractualmente establecidos en los mismos, por lo que la comercialización de dichos hidrocarburos es realizada directamente por los socios registrando los mismos los efectos económicos respectivos, excepto por determinadas ventas de gas natural, propano y petróleo que son comercializados directamente por la UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura.

Los activos y pasivos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y las principales magnitudes de resultados, incluídas las operaciones relacionadas con los activos clasificados como mantenidos para la venta, por los ejercicios finalizados en dichas fechas, de las UTs en las que participa ROCH, se detallan a continuación:

	31-12-2019	31-12-2018
Activo no corriente	870.158.072	994.593.924
Activo corriente	672.480.459	215.184.482
Total del activo	1.542.638.531	1.209.778.406
Pasivo no corriente	44.582.566	69.109.614
Pasivo corriente	326.283.921	261.267.259
Total del pasivo	370.866.487	330.376.873
	2019	2018
Ingresos ordinarios	642.012.701	198.386.844
Costos de venta y producción asignada	(1.130.954.495)	(938.349.418)
Gastos de comercialización	(120.775.705)	(99.779.848)
Gastos de administración	(71.629.377)	(59.346.369)
Gastos de exploración	(1.564.680)	(23.331.124)
RECPAM y otros resultados financieros y por tenencia, netos	8.131.310	(313.532.049)
Otros egresos, netos	(7.848.372)	(1.002.994)
	(682.628.618)	(1.236.954.958)

Derecho de Acrecer en Unión Transitoria de Empresas “Río Cullen” - “Las Violetas” - “La Angostura”

En el marco del derecho de compra preferente sobre la participación y los derechos de concesión en la Unión Transitoria de Empresas “Río Cullen” - “Las Violetas” - “La Angostura” (la “UT”), con fecha 22 de noviembre de 2017 Apco Argentina S.A. y Apco Oil & Gas International Inc., accionistas de Apco Austral S.A. (hoy denominada St. Patrick Oil & Gas S.A., “St. Patrick”), comunicaron a la Sociedad y al resto de las empresas integrantes de la UT, la intención de venta de sus acciones de Apco Austral S.A.

La Sociedad atribuyó a St. Patrick, Apco Argentina S.A. y Apco Oil & Gas International Inc. (las “Demandadas”) no haber dado pleno cumplimiento con los deberes impuestos en el contrato de la UT (el “Contrato de UT”) para el ejercicio del derecho de compra preferente y por lo tanto señaló a las Demandadas que debían abstenerse de realizar la operación de venta hasta que se concretara el cumplimiento de las obligaciones allí asumidas.

Ante la negativa de las Demandadas, la Sociedad inició una acción judicial con el objeto de que se dicte una medida de no innovar y se ordene a las Demandadas, en su carácter de accionistas de St. Patrick, que se abstengan de realizar cualquier operación que tenga por finalidad transferir sus participaciones

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

accionarias en St. Patrick. Con fecha 22 de febrero de 2018, la Sociedad fue notificada del dictado de la medida de no innovar.

Con fecha 9 de marzo de 2018, conforme lo previsto en el Contrato de UT, la Sociedad inició un arbitraje contra las Demandadas a los efectos de resolver la controversia existente. Con posterioridad, Pluspetrol Resources Corporation fue incluida como parte demandada por haber adquirido de Apco Argentina S.A. y Apco Oil & Gas International Inc. la totalidad de las acciones de St. Patrick.

Asimismo, el 18 de mayo de 2018, la Sociedad fue notificada de una resolución judicial de la Sala D de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial que estableció: (i) rechazar las apelaciones interpuestas por las partes; y (ii) sustituir la medida cautelar de no innovar por una medida de anotación en litis, ordenando su inscripción en el libro de Registro de Acciones de Apco Austral S.A. (hoy denominada St. Patrick) y ante la Secretaría de Hidrocarburos de la Provincia de Tierra del Fuego; y el 5 de diciembre de 2018, el tribunal arbitral, por unanimidad, hizo lugar a la demanda iniciada por la Sociedad y, en consecuencia, declaró que las Demandadas incumplieron el procedimiento previsto en la cláusula 12.1.G del contrato de UT (derecho de compra preferente sobre la participación y los derechos de concesión de la UT), y ordenó a las Demandadas dar cumplimiento a la cláusula antes descripta.

El 17 de enero de 2019, St. Patrick notificó a la Sociedad y las demás partes del Contrato de UT su intención de venta de su participación y los derechos de concesión de la UT. Con fecha 15 de febrero de 2019, la Sociedad ejerció el derecho de preferencia previsto en el Contrato de UT sobre la participación de St. Patrick que representaba el 25,7796% del Contrato de UT y los derechos de concesión vinculados; y con fecha 19 de febrero de 2019, la Sociedad fue informada que las otras partes del contrato han ejercido sus respectivos derechos de preferencia.

A su vez, la Sociedad, conjuntamente con otros compradores, envió con fecha 16 de abril de 2019 a St. Patrick Oil & Gas S.A., en su carácter de vendedora (la “Vendedora”), una propuesta para la adquisición de la Participación Adicional, la cual fue aceptada por la Vendedora con fecha 22 de abril de 2019. En virtud de ello, la Sociedad ha adquirido un 7,0461% adicional a su participación en la UT, resultando titular de una participación total de 27,3322% en la UT.

Adjudicación del Área “Cerro Negro” de la Provincia del Chubut

El 5 de junio de 2019, la Sociedad suscribió el “Acuerdo de Recuperación, Preservación y Operación Transitoria Extraordinaria y Excepcional sobre el área Cerro Negro de la Provincia del Chubut” celebrado con Petrominera Chubut S.E. para la explotación transitoria y extraordinaria de hidrocarburos del área “Cerro Negro”, cuyo plazo inicial fue por seis meses. Con fecha 17 de diciembre de 2019, ROCH suscribió un acuerdo de prórroga, que extendió su vigencia por seis meses más (hasta el 17 de junio de 2020) o, si ocurriere primero, hasta el inicio de la explotación del Área “Cerro Negro” por Petrominera Chubut S.E., junto con el socio que será seleccionado a través del procedimiento licitatorio que se llevará a cabo para seleccionar una empresa que explote el área por un plazo mayor.

Venta de participación en Glacco Compañía Petrolera S.A. – Roch S.A. – Áreas Chorrillos / Palermo Aike / Campo Bremen / Moy Aike / Océano - Unión Transitoria de Empresas (“Glacco-Roch UT”)

Con fecha 10 de enero de 2020, la Sociedad perfeccionó la venta a IOG Resources S.A. y a InterOil Argentina S.A., de su participación del 30% en la Unión Transitoria denominada “Glacco Compañía Petrolera S.A. – Roch S.A. – Áreas Chorrillos / Palermo Aike / Campo Bremen / Moy Aike / Océano - Unión Transitoria de Empresas”, y de las concesiones de explotación hidrocarburífera de las áreas Chorrillos, Palermo Aike, Campo Bremen, Moy Aike y Océano, en la provincia de Santa Cruz.

Consecuentemente, la participación de la UT ha sido clasificada como mantenida para la venta al 31 de diciembre de 2019 y en el estado de situación financiera se exponen separadamente los activos y pasivos relacionados con dicha operación.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

El monto de la transacción por la venta de la participación de la Sociedad ascendió a U\$S 4,1 millones y el resultado neto de la operación fue una pérdida de aproximadamente \$ 264 millones. La desvalorización del activo fue registrada en resultados integrales en el presente ejercicio en el rubro "Otros (egresos) ingresos, netos".

A continuación, se detalla el estado de situación financiera, de resultados integrales y de flujo de efectivo correspondientes a las operaciones que han sido clasificadas como mantenidas para la venta, referentes a Glacco-Roch UT, al 31 de diciembre de 2019:

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(expresados en pesos – Notas 2.a y 2.b)

	31/12/2019
Bienes de uso	409.840.349
Inventarios	4.208.531
Otros créditos y anticipos	17.399.430
Efectivo y equivalentes de efectivo	6.720.686
Total de activos clasificados como mantenidos para la venta	438.168.996
Provisiones	79.299.136
Otras cargas fiscales	1.873.865
Remuneraciones y cargas sociales	3.344.466
Cuentas por pagar	104.516.481
Total de pasivos relacionados con activos clasificados como mantenidos para la venta	189.033.948

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(expresados en pesos – Notas 2.a y 2.b)

	2019
Ingresos ordinarios	566.352.560
Costo de ventas	(541.840.699)
Gastos de comercialización	(45.036.071)
Gastos de administración	(18.044.483)
Gastos de exploración	(1.190.245)
Otros egresos, netos	(6.936.783)
Resultados financieros	1.422.522
Pérdida neta antes de impuesto a las ganancias	(45.273.199)
Impuesto a las ganancias	16.977.100
Pérdida neta	(28.296.099)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(expresados en pesos – Notas 2.a y 2.b)

	<u>2019</u>
Flujos de efectivo de las operaciones	
Pérdida neta e integral del ejercicio	(28.296.099)
Ajustes para conciliar la utilidad neta e integral con el efectivo generado por las operaciones:	
Depreciación de bienes de uso	94.488.829
Consumo de materiales y bajas de bienes de uso	34.915.674
Actualización de obligaciones para abandono de pozos y otros	702.925
Cargo por impuesto a las ganancias	(16.977.100)
Cambios en activos y pasivos:	
Otros créditos	(6.268.096)
Inventarios y otros activos	(34.049.024)
Cuentas por pagar	14.112.800
Otras cargas fiscales	(6.167.091)
Remuneraciones y cargas sociales	(276.662)
Provisiones	25.535.900
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio, intereses y otros	14.541.766
Flujos de efectivo de las operaciones	<u>92.263.822</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
Adquisiciones de bienes de uso	(98.839.004)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(98.839.004)</u>
(Disminución) neta del efectivo y equivalentes	<u>(6.575.182)</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	13.295.868
Efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio	6.720.686
(Disminución) neta del efectivo y equivalentes	<u>(6.575.182)</u>

7. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

ROCH realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con las sociedades relacionadas, accionistas, personal clave y UTs al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como las operaciones con las mismas por los ejercicios finalizados en dichas fechas.

	<u>31-12-2019</u>			<u>31-12-2018</u>			
	<u>Créditos por ventas</u>	<u>Otros créditos</u>	<u>Préstamos</u>	<u>Créditos por ventas</u>	<u>Otros créditos</u>	<u>Cuentas por pagar</u>	<u>Préstamos</u>
Operaciones conjuntas:							
UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura	10.219.379	13.197.295	-	11.198.396	73.034.642	9.488.684	-
UT Glacco – Roch ⁽¹⁾	-	-	-	5.938.714	3.254.126	-	-
Secra S.A.	-	-	-	-	-	-	6.010.981
Accionistas y personal clave	-	3.931.094	63.283.766	-	5.485.599	-	3.022.701
	<u>10.219.379</u>	<u>17.128.389</u>	<u>63.283.766</u>	<u>17.137.110</u>	<u>81.774.367</u>	<u>9.488.684</u>	<u>9.033.682</u>

(1) Ver adicionalmente Nota 6 a los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Las principales operaciones efectuadas con sociedades relacionadas y UTs en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detallan a continuación:

	2019	2018
	Servicios prestados	Servicios prestados
Operaciones conjuntas:		
UT Glacco – Roch ⁽¹⁾	65.676.653	59.084.983
UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura	104.781.135	107.669.522
	170.457.788	166.754.505

(1) Incluye las operaciones hasta la cesión de participación en el área (ver adicionalmente Nota 6).

A continuación, se detallan las compensaciones correspondientes al personal clave de la Administración de ROCH, el cual comprende a los miembros del Directorio que cumplen funciones ejecutivas para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	2019	2018
Compensaciones al personal clave	22.893.173	20.071.600

8. ARRENDAMIENTOS

Al 31 de diciembre de 2019, los principales contratos en los que la Sociedad, en su carácter de operador y representante legal de las UTs, es arrendatario corresponden al alquiler de equipamientos para compresión y generación de gas natural, cuyos contratos comprenden la prestación de los servicios de operación, mantenimiento y puesta en marcha y tienen una duración promedio de entre 2 y 7 años.

La Sociedad ha registrado al 31 de diciembre de 2019 pasivos por arrendamientos en el pasivo no corriente y corriente por 39.508.142 y 10.000.386, respectivamente. Dichos pasivos se encuentran descontados a las siguientes tasas:

Plazo de arrendamiento	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Tasa efectiva promedio mensual utilizada
De 0 a 1 año	10.000.386	1,14%
De 1 a 2 años.....	7.969.644	1,30%
De 2 a 3 años.....	7.045.142	1,48%
De 3 a 4 años.....	7.009.321	1,69%
De 4 a 5 años.....	6.472.181	1,93%
De 5 a 6 años.....	5.805.093	2,20%
De 6 a 7 años.....	5.206.761	2,20%
	49.508.528	

La actualización financiera devengada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, proveniente de los contratos por arrendamientos, asciende a 24.102.103, expuestos en la línea de intereses arrendamiento en los costos financieros del rubro “Resultados financieros, netos” del estado de resultados integrales.

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cálculo del cargo devengado contablemente por el impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	2019	2018
Impuesto diferido	(112.556.448)	(11.496.657)
	(112.556.448)	(11.496.657)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados de cada ejercicio, es la siguiente:

	2019	2018
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	(198.525.231)	(146.487.574)
Tasa impositiva vigente	30%	30%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado net antes del impuesto a las ganancias	59.557.570	43.946.273
Resultado por cambio de tasa impositiva	-	(17.933.935)
Ajuste de inflación contable, diferencias permanentes y otros	(49.169.352)	(37.508.995)
Ajuste por inflación impositivo	(122.944.666)	-
Cargo a resultados por impuesto a las ganancias	(112.556.448)	(11.496.657)

Asimismo, la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	31-12-2019	31-12-2018
<u>Activos impositivos diferidos</u>		
Provisiones y otros pasivos no deducibles	33.412.080	19.622.957
Previsiones y otros	11.148.733	28.584.162
Cuentas por pagar	-	669.483
Pasivos por arrendamientos	12.877.152	-
Activos financieros mantenidos para negociar	13.228.727	22.729.532
Quebrantos impositivos	112.826.475	64.736.668
Total activo impositivo diferido	183.493.167	136.342.802
<u>Pasivos impositivos diferidos</u>		
Bienes de uso	(261.021.030)	(214.741.509)
Bienes intangibles	(6.798.615)	-
Otros activos y créditos	(542.282)	(451.695)
Bienes de cambio	(6.324.160)	(377.160)
Ajuste por inflación impositivo	(100.591.090)	-
Total pasivo impositivo diferido	(375.277.177)	(215.570.364)
Total pasivo por impuesto diferido, neto	(191.784.010)	(79.227.562)

Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad mantiene un activo diferido por los quebrantos impositivos acumulados de 112.826.475, que podrá aplicarse para compensar utilidades impositivas futuras de la siguiente manera:

Año hasta el que se puede utilizar	Quebrantos	Activos diferidos
2020	92.291.668	27.687.500
2021	29.669.288	8.900.786
2022	29.255.420	8.776.626
2023	224.871.877	67.461.563 ⁽¹⁾

(1) Corresponde a la estimación del resultado impositivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Gestión de riesgos financieros

Las actividades propias de la Sociedad conllevan diversos tipos de riesgos financieros: de mercado, de liquidez y de crédito. La Sociedad dispone de una organización y de sistemas que le permiten identificar, medir y adoptar las medidas necesarias con el objetivo de minimizar los riesgos a los que está expuesta.

Adicionalmente, en el cuadro a continuación se detallan las categorías de los instrumentos financieros de la Sociedad clasificados de acuerdo con la NIIF 9:

	31-12-2019	31-12-2018
Activos financieros		
A Costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo ⁽¹⁾	56.590.963	82.255.550
Otros créditos y anticipos ⁽¹⁾	33.752.450	103.213.796
Créditos por ventas ⁽¹⁾	459.600.601	360.779.576
A valor razonable con cambios en los resultados		
Efectivo y equivalentes de efectivo ⁽²⁾	6.400.188	22.787.569
Activos financieros mantenidos para negociar ⁽³⁾	8.728.191	5.495.240
Pasivos financieros		
A Costo amortizado		
Cuentas por pagar ⁽¹⁾	403.133.409	309.777.940
Préstamos ⁽⁴⁾	1.639.933.960	1.158.488.571
Provisiones ⁽¹⁾	60.261.806	82.140.468

(1) El valor razonable no difiere significativamente de su valor contable.

(2) Comprende inversiones en fondos comunes de inversión con cotización. El valor razonable ha sido determinado sobre la base de los precios cotizados sin ajustar en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros (Nivel 1). Los resultados por estos instrumentos se exponen en la línea "Resultados financieros, netos" de los Estados de Resultados Integrales.

(3) Comprende inversiones en acciones y warrants de la sociedad Cruz Sur Energy (ex Pentanova). El valor razonable ha sido determinado sobre la base de los precios cotizados sin ajustar en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros (Nivel 1). Los resultados por estos instrumentos se exponen en la línea "Resultados financieros, netos" de los Estados de Resultados Integrales.

(4) Ver adicionalmente el valor razonable de activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado al cual la Sociedad se encuentra expuesta consiste en la posibilidad de que la valuación de nuestros activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o en otras variables de precios.

A continuación se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad, está sujeto a variaciones que se derivan de la fluctuación de los tipos de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina), la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el dólar estadounidense. La Sociedad ha utilizado instrumentos financieros derivados a modo de cobertura contra las fluctuaciones de tipo de cambio de acuerdo a lo detallado en la Nota 4. La sociedad no optó por registrar los préstamos como si tuvieran cobertura siendo registrados como si fueran préstamos en dólares estadounidenses.

Asimismo, desde el 31 de diciembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, hubo una devaluación significativa del peso frente al dólar estadounidense del 59%. La devaluación de la moneda tiene un

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

impacto en los activos y pasivos financieros denominados en dólares, cuyo efecto fue reconocido en los presentes estados financieros.

El efecto que tendría una devaluación de cada punto porcentual en los tipos de cambio correspondientes al peso respecto del dólar en los resultados de la Sociedad, relacionado con la exposición de sus activos y pasivos financieros nominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019 asciende a una pérdida de aproximadamente \$ 17 millones. Cabe destacar que, en el efecto detallado, no se encuentran incluidos los hidrocarburos existentes y futuros, cuyos precios se expresan en dólares estadounidenses.

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad se encuentra expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo a los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo.

Los préstamos financieros de corto y largo plazo al cierre del ejercicio corresponden a obligaciones negociables, préstamos financieros con entidades locales y con partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2019 aproximadamente un 87% de los préstamos financieros de la Sociedad se encuentran nominados en dólares estadounidenses y el resto en pesos argentinos. Básicamente dichos préstamos se utilizan para capital e inversiones (ver Nota 4).

En cuanto a los activos financieros, además de los créditos de naturaleza comercial los cuales poseen una baja exposición al riesgo de tasa de interés, se incluye principalmente depósitos a la vista, cuotas parte de fondos comunes de inversión del tipo "money market" o renta fija de corto plazo, y acciones y warrants con cotización mantenidos para negociar.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

A continuación se detallan los activos y pasivos financieros que devengan interés al 31 de diciembre de 2019 y 2018, según el tipo de tasa aplicable:

	31 de diciembre de 2019	
	Activos financieros⁽¹⁾	Pasivos financieros⁽²⁾
Tasa de interés fija	-	1.163.129.947
Tasa de interés variable	6.400.188	476.804.013
Total	6.400.188	1.639.933.960
	31 de diciembre de 2018	
	Activos financieros⁽¹⁾	Pasivos financieros⁽²⁾
Tasa de interés fija	-	809.286.940
Tasa de interés variable	22.787.569	349.201.631
Total	22.787.569	1.158.488.571

(1) Incluye inversiones temporarias y otros créditos que devengan interés. No incluye los créditos de naturaleza comercial los cuales mayoritariamente no devengan interés.

(2) Incluye exclusivamente préstamos financieros. No incluye los pasivos de naturaleza comercial los cuales mayoritariamente no devengan interés.

Las deudas a tasa de interés variable están sujetas a la oscilación de la tasa LIBOR. Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantenía vigentes préstamos por un capital inicial de U\$S 1.300.000 a tasa LIBOR más 600 puntos básicos, U\$S 2.200.000 a tasa LIBOR más 500 puntos básicos, U\$S 800.000 a tasa LIBOR más 975 puntos básicos y otro de U\$S 5.000.000 a tasa LIBOR más 650 puntos básicos.

En el cuadro a continuación se detallan la estimación del impacto en el resultado ante una variación en las tasas de interés variables en más o menos 100 puntos básicos.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

	Incremento (+) / disminución (-) en la tasa de interés (puntos básicos)	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
Efecto en el resultado antes de impuestos	+100	5.070.801
	-100	(5.070.801)

Otros riesgos de precio

Las operaciones que realiza la Sociedad están afectadas por numerosos factores que se encuentran fuera del control de la misma, incluyendo variaciones en los precios de mercado de los hidrocarburos, regulaciones del gobierno referidas a precios, impuestos y otros gravámenes, regalías y otros factores.

Adicionalmente, la Sociedad está expuesta al riesgo de precio de las acciones y warrants debido a las inversiones mantenidas por ROCH y clasificadas como a valor razonable con cambio en resultados, las cuales han sido obtenidas como contraprestación por la venta de las UTs Llancanelo, Sur Río Deseado Este y Sur Río Deseado Este II (ver Nota 6 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2018).

Las acciones y warrants que están sujetas a cotización en el TSX Venture Exchange ("TSX") de Canadá han aumentado el valor de cotización de la "unit" en aproximadamente un 47% durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

La tabla que se incluye a continuación resume el impacto de los aumentos / disminuciones del precio de las acciones y warrants, bajo la hipótesis de que aumentan / disminuyen en un 5% manteniéndose el resto de las variables constantes.

	Incremento (+) / disminución (-) en la cotización de la acción	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
Efecto en el resultado antes de impuestos	+5%	436.410
	-5%	(436.410)

	Incremento (+) / disminución (-) en la cotización de la acción	Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019
Efecto en el resultado antes de impuestos	+5%	274.762
	-5%	(274.762)

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas y dividendos) y las fuentes de financiamiento de los mismos (ingresos netos, desinversiones y compromisos de financiación por entidades financieras).

Al 31 de diciembre de 2019 las disponibilidades de liquidez alcanzan los 71.719.342, considerando efectivo por 56.590.963 y otros activos financieros líquidos por 15.128.379. Adicionalmente, ROCH tiene capacidad de emitir deuda bajo el programa global de obligaciones negociables aprobado originalmente por la Asamblea celebrada el 13 de noviembre de 2014 (ver Nota 4).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo de 644.538.207, generado principalmente por préstamos de 1.164.485.882 correspondiente a las Obligaciones Negociables Clases 4 y 5, las Obligaciones Negociables sin oferta pública, y los préstamos de los bancos Itaú, Ciudad y Macro, de los cuales aproximadamente el 71% de dicho monto vence en el primer semestre de 2020 y el 29% vence en el segundo semestre de 2020.

La Sociedad continúa focalizada en hacer más eficiente la estructura de vencimiento de su deuda financiera, con el objetivo de facilitar la gestión diaria y permitir afrontar las inversiones proyectadas de acuerdo al plan estratégico.

En el siguiente cuadro se analizan los vencimientos de los pasivos financieros y otras deudas existentes a 31 de diciembre de 2019:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

	Vencimiento préstamos y otras deudas						Total
	Hasta 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	A más de 5 años	
Pasivos financieros y otras deudas							
Otros pasivos ⁽¹⁾	666.452.237	46.512.343	46.562.954	47.216.255	47.579.792	91.466.836	945.790.417
Préstamos	1.164.485.882	475.448.078	-	-	-	-	1.639.933.960

(1) Corresponde al pasivo total, excluidos los préstamos. Los importes mostrados corresponden a los flujos de caja contractuales sin descontar dado que los valores descontados no difieren significativamente de los valores nominales.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

El riesgo de crédito en la Sociedad se mide y controla por cliente o tercero individualmente. La Sociedad cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas utilizando para ello tanto antecedentes internos vinculados a los mismos, como así también fuentes externas de datos.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por ventas y otros créditos y anticipos. La Sociedad invierte sus excesos temporarios de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina con alta calificación crediticia. Asimismo, se imputa en el estado de resultados integrales el cargo por créditos de cobro dudoso sobre la base de información específica de sus clientes.

Las ventas de la Sociedad están concentradas en un limitado número de clientes. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los despachos de petróleo crudo se destinaron en su mayoría a Trafigura Pte. Ltd., Vitol Inc, Pan American Energy ("PAE") y Empresa Nacional del Petróleo ("ENAP"). Las ventas de gas natural se realizan en su mayor parte a Rafael Albanesi S.A. e Integración Energética Argentina S.A.

Los créditos por ventas con los principales clientes que representan al menos un 10% del total de créditos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se detallan a continuación:

	31-12-2019		31-12-2018	
Petrominera Chubut SE	72.377.384	15%	-	-
Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)	54.851.165	12%	-	-
Integración Energética Argentina S.A.	51.325.717	11%	67.724.281	18%
Trafigura Pte. Ltd.	49.642.963	10%	57.973.313	15%

Las ventas de hidrocarburos con los principales clientes por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 que representan al menos el 10% de los ingresos ordinarios fueron las siguientes:

	2019		2018	
Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)	681.473.522	36%	113.324.778	10%
Trafigura Pte. Ltd.	499.081.481	26%	402.374.076	36%
Rafael G. Albanesi S.A.	218.293.190	11%	106.096.749	9%

Las provisiones por créditos de cobro dudoso se determinan en función a los siguientes criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido, considerando asimismo situaciones especiales tales como la existencia de concurso preventivo, quiebra, atrasos de pagos, la existencia de garantías, entre otros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

A continuación, se incluye una apertura de los activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2019:

	Créditos por ventas	Otros créditos y anticipos
Vencidos con menos de tres meses	21.487.924	3.451.326
Vencidos entre 3 y 6 meses	17.037.557	431.137
Vencidos con más de 6 meses	22.468.702	6.671.746
	<u>60.994.183</u>	<u>10.554.209</u>

A dicha fecha, la provisión para deudores por ventas de cobro dudoso ascendía a 37.162.443. Esta provisión representa la mejor estimación de la Sociedad de las pérdidas esperadas en relación con las cuentas por cobrar.

Política de garantías

Como respaldo de los límites de créditos concedidos a sus clientes, ROCH no posee garantías otorgadas por los mismos.

Valor razonable de activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Dirección de la Sociedad considera que el valor nominal de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados se aproxima a sus valores razonables.

	31-12-2019		31-12-2018		Jerarquía de valor razonable ⁽¹⁾
	Valor nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable	
Pasivos financieros					
Mantenidos a costo amortizado					
Préstamos	<u>1.639.933.960</u>	<u>1.590.333.965</u>	<u>1.158.488.571</u>	<u>1.121.830.808</u>	Nivel 3

- (1) El valor razonable de pasivos financieros incluidos en la categoría anterior de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

No se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

11.COMPRÓMISOS CONTRACTUALES, PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS

a) Compromisos contractuales

- *Ventas de gas natural a futuro:* La Sociedad realizó ventas de gas natural a futuro. Los acuerdos comerciales se caracterizaron por el pago adelantado de la venta del gas natural por parte del comprador contra la puesta a disposición por parte de la Sociedad del producto durante un período de tiempo en el futuro. El acuerdo fue firmado con fecha 8 de noviembre de 2017 con plazo de vigencia a partir del 1° de mayo de 2018 hasta el 30 de abril de 2019 y el monto del anticipo fue percibido por la Sociedad con fecha 17 de noviembre de 2017. La sociedad ha registrado el monto correspondiente a las entregas pendientes en el rubro "Pasivos de contratos - Anticipos de clientes" del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad ha cumplido con la totalidad de las entregas relacionadas con las ventas a futuro mencionadas previamente.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

– *Acuerdos de Extensión de Concesiones:*

Tierra del Fuego:

Con fecha 3 de julio de 2013 fueron sancionadas por la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur las leyes N° 934 y 935 que aprueban, en todos sus términos, los acuerdos de prórroga firmados el 16 de julio de 2012 correspondientes a Las Violetas y a Río Cullen y Angostura respectivamente hasta el 17 de agosto de 2026 (Las Violetas y Río Cullen) y 16 de agosto de 2026 (Angostura). Dichas leyes fueron publicadas en el Boletín Oficial con fecha 12 de julio de 2013.

Como parte de la negociación de la extensión del área Las Violetas se acordó, entre otras cuestiones, un canon de permanencia, un canon diferencial fijo y un canon diferencial variable tal como se describe en la sección “Regalías cánones” de la Nota 2.b.12). Asimismo, se establecieron compromisos de inversión mínimos hasta el fin del plazo de la prórroga y en caso de ser exitosas las tareas desarrolladas a través de dichas inversiones, los socios se comprometieron a una inversión adicional en la superficie remanente del área.

Como parte de la negociación de las extensiones de las áreas Río Cullen y Angostura se acordó la perforación de al menos un pozo exploratorio y relevamiento sísmico 3D en cada una de las áreas en el plazo de dos años desde la ratificación del acuerdo. En base a los resultados que arrojaron dichas inversiones los socios de la UT optaron por ingresar al período de prórroga. Con fecha 31 de julio de 2018, la Sociedad abonó U\$S 45.440 en concepto de canon de permanencia.

Mendoza:

Con fecha 20 de agosto de 2014 la Sociedad firmó con la Empresa Mendocina de Energía S.A. (EMESA) un contrato de UT cuya denominación es “EMESA - Roch S.A. – Área Agua Botada – UT”. El objeto del mismo es llevar a cabo la exploración y eventual desarrollo y explotación del área Agua Botada hasta el vencimiento de los siguientes plazos:

1º) Período de Exploración:

- 1º período, hasta 3 años.
- 2º período, hasta 2 años.
- 3º período, hasta 1 año.

Período de prórroga: hasta 3 años.

2º) Período de Explotación:

En caso de producirse un descubrimiento comercial de hidrocarburos, el desarrollo y la explotación del área será efectuado durante un plazo de 25 años contados desde la respectiva determinación, resolución y declaración de Comité Ejecutivo de la UT, debidamente ratificado por EMESA e informado por ésta a la autoridad de aplicación, de que el yacimiento es comercialmente explotable y contemplado un eventual plazo de hasta 10 años de prórroga que pueda otorgar el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza.

Las partes tendrán los siguientes porcentajes de participación en los derechos y obligaciones derivados de la actividad de la UT: EMESA 12% y ROCH 88%.

Todos los desembolsos en concepto de gastos e inversiones de exploración hasta que se extraigan hidrocarburos comercializables, serán aportados, a su exclusivo riesgo por la Sociedad. A partir de la extracción de hidrocarburos comercializables, la porción correspondiente a la participación de EMESA será soportada por la Sociedad y recuperada por la misma reteniendo hasta el 50% de los hidrocarburos producidos que le correspondiera percibir a EMESA en forma mensual, una vez descontadas las regalías.

La Sociedad se ha comprometido a realizar ciertas inversiones en el área en el marco del contrato de UT.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Por otro lado, con fecha 25 de noviembre de 2016, mediante la resolución N° 1150/2016 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía de la provincia de Mendoza, se suspendió el plazo de vencimiento del primer período del permiso exploratorio otorgado sobre el área, por el término de un año calendario. En consecuencia, se fijó el día 20 de agosto de 2018, como fecha de finalización del primer período exploratorio del referido permiso de exploración y posteriormente, la provincia de Mendoza aprobó la extensión del permiso de exploración hasta el 20 de agosto de 2020.

b) Principales regulaciones y otros

- *Programa Petróleo Plus.* El Decreto N° 2.014/2008 del Ministerio de Planificación Federal, Inversiones y Servicios Públicos emitido el 25 de noviembre de 2008, creó el programa “Petróleo Plus” para incentivar la producción de petróleo y el incremento de reservas a través de nuevas inversiones en exploración y producción. Los mismos daban derecho a las compañías productoras que incrementen su producción y reservas de acuerdo a los objetivos del programa, a recibir créditos fiscales sobre aranceles de exportación. A efectos de ser beneficiarios del programa, los planes de las compañías debían ser aprobados por la Secretaría de Energía (“SE”).

La Sociedad solicitó, con fecha 4 julio 2012, el otorgamiento del beneficio previsto por dicho Programa Petróleo Plus. Mediante notificación del 18 de junio de 2013, la SE informó a la Sociedad el otorgamiento del beneficio requerido, por un monto de U\$S 19.575.138,45.

Con fecha 13 de mayo de 2014, y habiendo la Sociedad utilizado U\$S 14.400.000 del total del beneficio, la SE informó la modificación de su interpretación del Programa Petróleo Plus, bajo la cual el beneficio antes otorgado no correspondería, además de requerir la conformidad de ROCH para deducir de los futuros certificados a ser emitidos bajo el Programa Petróleo Plus, los U\$S 14.400.000 ya tomados por la Sociedad.

La Sociedad presentó el descargo correspondiente ante la SE y considera, en base a la opinión de sus asesores legales, infundada e improcedente la pretensión de dicho organismo debido principalmente sobre la base de que el otorgamiento realizado es una correcta y justa aplicación del Programa Petróleo Plus, y que habiendo sido reconocido y otorgado el beneficio, este constituye un derecho adquirido de la Sociedad. En virtud de ello, la Sociedad, en base a la opinión de sus asesores legales, considera que el planteo de la SE tiene posibilidades remotas de prosperar.

Finalmente, a través del Decreto N° 1.330/2015 del 13 de julio de 2015, se dejó sin efecto el Programa Petróleo Plus, y se estableció la cancelación de aquellos incentivos por los cuales hubiera correspondido la emisión de certificados de crédito fiscal y que se encontraran pendientes de liquidación, mediante la recepción por parte de los beneficiarios, de una cantidad de títulos públicos establecidos en el mismo Decreto.

Asimismo, la Sociedad concurrió a la Justicia Federal y promovió los autos “ROCH S.A. c/ Estado Nacional, Ministerio de Energía y Minería de la Nación, Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos (ex Secretaría de Energía de la Nación) s/ Acción declarativa de derecho” a efectos de despejar toda duda sobre la validez de los actos que dieron lugar al beneficio de Petróleo Plus. De forma concomitante, la Sociedad solicitó el dictado de una medida cautelar interina en el marco de la pretensión antes citada y con fecha 20 de octubre de 2017 fue notificada del dictado de la misma. Con fecha 14 de diciembre de 2017 se confirmó la medida cautelar interinamente otorgada en octubre a favor de la Sociedad y ordenó al Ministerio de Energía y Minería de la Nación que por el plazo de seis meses se abstenga de realizar actos de ejecución anticipada o compensaciones respecto de los créditos otorgados a la Sociedad.

Con fecha 8 de junio de 2018, el juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 11, ante quien tramitan los autos detallados en el párrafo precedente, prorrogó la validez de la medida cautelar oportunamente dictada por la Justicia Federal a favor de la Sociedad por el termino de 6 (seis) meses adicionales. Asimismo, la medida cautelar fue prorrogada hasta el 18 de julio de 2019, fecha en la cual el juzgado dejó sin efecto la medida cautelar y ordenó la devolución de la contracautela tal como había sido peticionado por ROCH.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

En opinión de los asesores legales de la Sociedad, el planteo de la Secretaría de Energía tiene posibilidades remotas de prosperar.

- *Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural.* Durante el mes de febrero de 2013 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 1/2013 que creó el “Programa de estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural” con el objetivo de estimular la inversión en exploración y explotación a través de la presentación por parte de cada empresa de “Proyectos de aumento de la Inyección Total de Gas Natural” (“Proyecto o Proyectos”). La Sociedad solicitó su incorporación a este régimen de incentivos, lo que fue aprobado mediante Resolución 12/2013 de la Comisión el 25 de julio de 2013.

Adicionalmente, el 8 de noviembre de 2013 por intermedio de la Resolución N° 60/2013 de la Comisión se creó el “Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida” orientada a compañías que hayan inyectado un promedio inferior a 3,5 MM m³/día de gas natural durante los seis meses inmediatamente anteriores a su instauración. Los objetivos, pautas y alcances de este nuevo programa de estímulo son similares al previamente mencionado pero estableciendo un rango de precios de la inyección adicional de entre U\$S 4 y U\$S 7,5 por millón de BTU en función del volumen de inyección total alcanzado en un determinado período.

Cada Empresa Beneficiaria cuyo Proyecto haya sido aprobado por la Comisión podrá recibir un incremento del precio de gas natural inyectado al mercado interno por encima de la inyección base de cada empresa, ajustada a una tasa de declino anual a determinar en cada caso, de hasta U\$S 7,50 por millón de BTU.

Si para un mes determinado, la Empresa Beneficiaria no hubiere alcanzado el aumento de producción establecido en su Proyecto, deberá compensar su imposibilidad de alcanzar los valores mínimos de inyección total comprometidos de acuerdo a la modalidad ofrecida en el mismo y aprobada por la Comisión.

El día 15 de julio de 2015 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución N° 123/2015, mediante la cual se aprueba el Reglamento que regula las adquisiciones, ventas y cesiones de áreas, derechos y participación en el marco del mencionado Programa.

El 29 de septiembre de 2015 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución N° 185/2015 que reglamenta un Programa de Estímulo a la Inyección de Gas Natural a favor de aquellas empresas productoras que no posean registro de inyección de gas natural previo. Las empresas beneficiarias recibirán una compensación resultante de la diferencia entre 7,50 U\$S/MMBTU y el precio recibido por la venta del gas natural en el mercado. El gas natural que recibirá esta compensación será sólo aquél que provenga de áreas cuyos derechos sobre la producción hubiesen sido adquiridos a empresas inscriptas en alguno de los dos programas previos y siempre que durante el período en que la empresa cedente hubiese calculado su “inyección base” de acuerdo a su programa, la inyección del área de la empresa ahora beneficiaria – cesionaria- hubiese sido nula.

En forma posterior, la Comisión dictó la Resolución N° 74/2016, dejando sin efecto la Resolución N° 185 y creando el “Programa de Estímulo a los Nuevos Proyectos de Gas Natural”, a fin de incentivar a la producción de gas natural para el caso de empresas que presentaran nuevos proyectos y que no fueran beneficiarias de los programas antes descriptos.

Con fecha 3 de abril de 2018 se publicó en el B.O. la Resolución MINEM N° 97/2018 que aprueba el procedimiento (el “Procedimiento”) de cancelación de las compensaciones pendientes de liquidación y/o pago en el marco del Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural, del Programa de Estímulo a la Inyección Excedente de Gas Natural para Empresas con Inyección Reducida y del Programa de Estímulo a los Nuevos Proyectos de Gas Natural, al que podrán adherir las empresas beneficiarias.

Cada empresa puede optar por percibir las compensaciones bajo el Procedimiento aprobado manifestando su adhesión dentro de los 20 días hábiles de la publicación de la resolución. Se exige

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

renunciar a todo derecho, acción, recurso y reclamo, administrativo y/o judicial, con fundamento en el Programa, salvo: i) la impugnación de los actos administrativos que determinen las compensaciones que corresponden de acuerdo al Procedimiento; y ii) el incumplimiento de los pagos previstos bajo el Procedimiento por un monto mínimo de 3 cuotas, a opción de cada empresa beneficiara.

La determinación del monto de la deuda se realizará del siguiente modo: 85% del monto en dólares calculado según el tipo de cambio al momento de la inyección ("tipo de cambio del Programa") y el 15% del monto en dólares pero devaluado (multiplicado por el cociente entre el tipo de cambio del Programa y el tipo de cambio correspondiente a las fechas de pago de las resoluciones de compensación ya emitidas o de la fecha de publicación de la Resolución 97/2018, según corresponda).

La Sociedad no ha registrado ganancias provenientes de este Programa en virtud de que no existe una razonable seguridad de percibir los beneficios del proyecto presentado.

– *Regímenes de retención a las exportaciones de hidrocarburos*

Con fecha 4 de septiembre de 2018 se publicó en el B.O. el Decreto N° 793/2018 que establece, hasta el 31 de diciembre de 2020, un derecho de exportación del 12% a la exportación para consumo de todas las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur ("NCM"). Este derecho de exportación no podrá exceder de 4 pesos por cada dólar estadounidense del valor imponible o del precio oficial FOB, según corresponda. Para las mercaderías que no sean productos primarios, ese límite será de 3 pesos por cada dólar estadounidense del valor imponible o del precio oficial FOB, según corresponda.

Asimismo, a través del Decreto 37/2019 publicado en el BO del 14/12/19 se deja sin efecto el límite de 4 pesos por cada dólar establecido en el decreto 793/2018, quedando los Derechos de Exportación en 12%.

Por último, en el marco de la Ley de Emergencia Pública N°27541/2019 publicada en el B.O. del 23/12/19, en su artículo 52 se establece que los Derechos de Exportación para los Hidrocarburos no pueden superar el 8% del valor imponible,

12. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 622 DE LA CNV

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 1°, Capítulo III, Título IV de la resolución mencionada, a continuación se detallan las notas a los estados financieros individuales que exponen la información solicitada por la Resolución en formato de Anexos.

Anexo A – Bienes de uso	Nota 3.g) Bienes de uso
Anexo B – Activos intangibles	Nota 3.f) Activos intangibles
Anexo C – Inversiones en acciones	Nota 6 Inversiones en Uniones Transitorias
Anexo E – Provisiones	Nota 3.c) Créditos por ventas Nota 3.j) Provisiones
Anexo F – Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	Nota 3.l) Costo de ventas

13. INFORMACIÓN REQUERIDA POR LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 629 DE LA CNV

Con motivo de la Resolución General N° 629 de la CNV, informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones de la Sociedad que no se encuentra en la sede social, se encuentra en AGA Soluciones de Archivos S.A., con domicilio en Av. 12 de octubre 3954, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

14. HECHOS POSTERIORES Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los hechos posteriores han sido evaluados hasta el 4 de marzo de 2020, fecha de emisión de los presentes estados financieros. A dicha fecha no han existido otros hechos posteriores significativos adicionales a los previamente expuestos cuyo efecto sobre la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Sociedad al 31 de diciembre del 2019 o su exposición en nota a los presentes estados financieros, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 6 de marzo de 2020 y serán puestos a disposición de la Asamblea de Accionistas.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Anexo I

ROCH S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES N° 19.550

Rubro	Clase y monto de la moneda extranjera				Cambio vigente	Valor en pesos al 31-12-2019
	31-12-2018		31-12-2019			
Activo no corriente						
Créditos por ventas	U\$S	161.598	U\$S	217.727	59,69 ⁽¹⁾	12.996.151
Otros créditos y anticipos	U\$S	198.847	U\$S	198.847	59,69 ⁽¹⁾	11.869.177
Total del activo no corriente						24.865.328
Activo corriente						
Créditos por ventas	U\$S	4.495.537	U\$S	5.953.164	59,69 ⁽¹⁾	355.344.359
Otros créditos y anticipos	U\$S	186.974	U\$S	246.960	59,69 ⁽¹⁾	14.741.042
Activos financieros mantenidos para negociar	CAD	95.259	CAD	189.946	45,95 ⁽¹⁾	8.728.191
Efectivo y equivalentes de efectivo	U\$S	398.583	U\$S	39.970	59,69 ⁽¹⁾	2.385.809
						381.199.401
Activos mantenidos para la venta	-	-	U\$S	110.367	59,69	6.587.779
Total del activo corriente						387.787.180
Total del activo						412.652.508
Pasivo no corriente						
Provisiones	U\$S	1.191.652	U\$S	744.407	59,89 ⁽²⁾	44.582.566
Préstamos	U\$S	8.236.611	U\$S	7.938.689	59,89 ⁽²⁾	475.448.078
Cuentas por pagar	U\$S	73.149	U\$S	57.830	59,89 ⁽²⁾	3.463.462
Pasivo por arrendamientos	U\$S	-	U\$S	659.658	59,89 ⁽²⁾	39.508.142
	€	35.230	-	-	- ⁽²⁾	-
Total del pasivo no corriente						563.002.248
Pasivo corriente						
Provisiones	U\$S	224.690	U\$S	261.801	59,89 ⁽²⁾	15.679.240
Préstamos	U\$S	11.583.348	U\$S	15.700.876	59,89 ⁽²⁾	940.325.463
Cuentas por pagar	U\$S	2.852.665	U\$S	4.728.757	59,89 ⁽²⁾	283.205.257
Pasivos por arrendamientos	U\$S	-	U\$S	166.979	59,89 ⁽²⁾	10.000.386
						1.249.210.346
Pasivos relacionados con activos mantenidos para la venta	U\$S	-	U\$S	2.055.824	59,89 ⁽²⁾	123.123.271
Total del pasivo corriente						1.372.333.617
Total del pasivo						1.935.335.865

(1) Tipo de cambio comprador al 31 de diciembre de 2019.

(2) Tipo de cambio vendedor al 31 de diciembre de 2019.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo
Por Comisión FiscalizadoraFERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

APERTURA POR VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y PASIVOS

(expresado en pesos – Notas 2.a y 2.b)

	Créditos ⁽²⁾⁽⁴⁾	Préstamos ⁽³⁾	Otros pasivos ⁽¹⁾⁽²⁾⁽⁵⁾
Sin plazo	11.904.977	-	44.582.566
Con plazo			
Vencido:			
Hasta tres meses	24.939.250	-	59.450.727
De tres a seis meses	16.957.048	-	7.683.127
De seis a nueve meses	4.202.111	-	7.488.243
De nueve a doce meses	1.315.440	-	170.763
A más de un año	22.790.366	-	14.612.537
A vencer:			
Hasta tres meses	510.241.438	361.371.717	560.751.696
De tres a seis meses	41.404.003	487.484.026	11.294.952
De seis a nueve meses	6.937.952	110.060.319	2.500.096
De nueve a doce meses	6.423.804	205.569.820	2.500.096
A más de un año	20.350.087	475.448.078	234.755.614
Total con plazo	655.561.499	1.639.933.960	901.207.851
Total	667.466.476	1.639.933.960	945.790.417

(1) Incluye el pasivo total, excluido préstamos.

(2) No devengan interés.

(3) Incluye U\$S 5.215.570 que devengan interés a una tasa fija del 9,65% nominal anual, U\$S 3.333.333 que devengan interés a una tasa LIBOR más 650 puntos básicos, U\$S 42.857 que devengan interés a una tasa fija del 3% nominal anual, U\$S 8.000.000 que devengan interés a una tasa fija del 14% nominal anual, U\$S 500.000 que devengan interés a una tasa LIBOR más 500 puntos básicos, U\$S 1.000.000 que devengan interés a una tasa fija del 12% nominal anual, U\$S 1.000.000 que devengan un interés a una tasa fija del 7.50% nominal anual, U\$S 1.300.000 que devengan un interés a una tasa LIBOR más 600 puntos básicos, U\$S 1.000.000 que devengan un interés a una tasa fija del 13.50% nominal anual, U\$S 800.000 que devengan interés a una tasa LIBOR más 975 puntos básicos, U\$S 200.000 que devengan un interés a una tasa fija del 12% nominal anual y U\$S 1.700.000 que devengan un interés a una tasa fija del 7% nominal anual o LIBOR más 500 puntos básicos (de ambas, la mayor), \$ 35.000.000 que devengan un interés a una tasa fija del 64,61% nominal anual, \$ 59.800.000 que devengan un interés a una tasa fija del 58% nominal anual y \$ 122.380.413 que devenga una tasa de interés de aproximadamente el 55% nominal anual.

(4) Incluye créditos relacionados con activos mantenidos para la venta por 17.399.430 (Nota 6).

(5) Incluye pasivos relacionados con activos mantenidos para la venta por 189.033.948 (Nota 6).

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH S.A.**INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12 DEL CAPÍTULO III TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA CNV.**

Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad:

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:

Ver Nota 11.b) a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019, referente a las principales novedades regulatorias con impacto para la Sociedad.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 que afecten su comparabilidad con los presentados en el ejercicio anterior, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros:

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas a vencer, vencidos y sin plazo establecido:

Ver Anexo II a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019.

4. Clasificación de los saldos deudores y acreedores, de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento. La misma debe posibilitar la identificación de:

A) Las cuentas en moneda nacional, en moneda extranjera y en especie:

Ver Anexo I a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019.

B) Los saldos sujetos a cláusula de ajuste y los que no lo están:

Ver Anexo II a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019.

C) Los saldos que devengan intereses y los que no lo hacen:

Ver Anexo II a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019.

5. Detalle del porcentaje de participación en sociedades del art. 33 de la Ley N° 19.550 en el capital y en el total de votos. Además, saldos deudores y/o acreedores por sociedad y segregados del modo previsto en los puntos 3 y 4 anteriores:

No existen.

6. Créditos por ventas o préstamos a directores, síndicos, miembros del consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:

Ver Nota 9 a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Inventario físico de los materiales:

7. Los inventarios físicos de los materiales se efectúan por muestreo del total de artículos en existencia por lo menos una vez al año. Los mismos se encuentran expuestos dentro del rubro "Materiales, repuestos y equipos en depósito" del cuadro de composición y evolución de los bienes de uso (Nota 3.g) y en el rubro "Inventarios" del estado de situación financiera (Nota 3.e).

Valuación de bienes - Propiedades, planta y equipo:

8. No existen bienes revaluados técnicamente. Ver Nota 2.b.5) a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019.

9. Valor de las Propiedades, planta y equipo sin usar por obsoletos.

No existen.

Participaciones en otras sociedades:

10. Participaciones en otras sociedades en exceso de lo admitido por el art. 31 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y planes para regularizar la situación:

No existen.

Valores recuperables:

11. Criterios seguidos para determinar los valores recuperables significativos de materiales, propiedades, planta y equipo, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables.

Ver Nota 2.b.5) a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019.

Seguros

12. Seguros que cubren los bienes intangibles. Para cada grupo homogéneo de los bienes se consignarán los riesgos cubiertos, las sumas aseguradas y los correspondientes valores de la prima.

Al 31 de diciembre de 2019 existían seguros que cubrían los bienes de la Sociedad y de las UTs en las cuales participa, al porcentaje respectivo de cada una, por los riesgos y las sumas que en cada caso se indican a continuación:

Bienes cubiertos	Riesgo cubierto	Sumas aseguradas	Valor contable
Rodados	Riesgo total y parcial	1.369.600 ⁽¹⁾	2.741.635
Pozos, maquinarias y equipos, muebles y útiles e instalaciones	Control pozos y varios	708.379.083	1.366.344.093
Inmuebles	Incendio	90.000.000	25.114.367

(1) Los seguros sobre Automotores poseen suma asegurada inferior al valor contable ya que la cobertura es, en la mayoría de los vehículos, exclusivamente de Responsabilidad Civil. No cubre la unidad en sí, sino los daños a terceros ocasionados por el uso de la misma.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

Contingencias positivas y negativas:

13. Elementos considerados para exponer las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2% del patrimonio:

13.1. Para contingencias

No existen.

13.2. Previsión para deudores incobrables

Ver Nota 3.c) a los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2019 bajo el título: "Provisión para deudores por ventas de cobro dudoso".

Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:

14. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:

No existen.

15. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:

No existen.

16. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados:

No existen.

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 - MARZO - 2020
DELOITTE & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

FERNANDO G. DEL POZO
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente

ROCH SOCIEDAD ANONIMA

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

RATIFICACION DE FIRMAS LITOGRAFIADAS

Por la presente ratificamos las firmas que obran litografiadas en las hojas que anteceden desde la página N° 1 hasta la N° 58.

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo
Por Comisión Fiscalizadora

Fernando G. Del Pozo
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 254 - F° 138

Ing. Ricardo O. Chacra
Presidente